

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600103274 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/03/2026 a 31/03/2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 04/06/2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATISTA: E.S.E METROSALUD

NIT: 800.058.016-1

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 43.568.912

OBJETO: CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).

DURACIÓN INICIAL: CUARENTA Y TRES (43) MESES

AMPLIACIONES: N/A

SUSPENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: CUARENTA Y TRES (43) MESES

FECHA DE INICIO: 14-01-2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

FECHA DE TERMINACIÓN: 14-08-2028

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600103274 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Con corte al mes de marzo de 2026, se verifica que la ESE Metrosalud continúa con un avance progresivo, aunque parcial, en el cumplimiento del objeto y alcance del Convenio de Desempeño N.º 4600103274 de 2024, suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud, cuyo objeto es el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito mediante la intervención física y funcional de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz.

Las actividades ejecutadas durante el período evaluado se desarrollan en coherencia con los lineamientos establecidos en los Estudios Previos N.º 38711, las especificaciones técnicas, los diseños licenciados y la propuesta técnica y económica presentada por la ESE Metrosalud, documentos que constituyen el marco técnico, administrativo y financiero que orienta la ejecución del proyecto, con el propósito de impactar positivamente los indicadores de oportunidad, accesibilidad, continuidad y satisfacción de los usuarios.

En el componente técnico, el proyecto presenta un avance ejecutado del 80,7% frente a un avance programado del 94,2% en la fase de preinversión, lo que representa una desviación negativa del 13,5 %. Esta desviación tenderá a

Página 2 de 63

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

incrementarse semanalmente en aproximadamente 0,54 % en el avance general y 1,5 % en la fase de preinversión, respectivamente, en la medida en que no se dé inicio a la etapa subsiguiente. La variación obedece a que, a la fecha, se superó el plazo previsto para la obtención de la viabilidad técnica por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, programada para el 26 de enero de 2026. A partir de dicha viabilidad se tenía previsto iniciar la etapa de licitación pública.

En términos de avance general del proyecto, se registra un avance ejecutado del 29,2 % frente a un avance programado del 34,1 %, lo que genera una desviación negativa acumulada del 4,9 %, sin que ello comprometa estructuralmente el cumplimiento del objeto contractual.

Durante el mes evaluado, en el componente arquitectónico se continuó con la modelación y el detallado del proyecto en Revit (arquitectura y estructura) en etapa de proyecto constructivo, en articulación con las diferentes especialidades de ingeniería, garantizando la adecuada coordinación interdisciplinaria entre los equipos técnicos y asistenciales vinculados al proyecto.

En el componente presupuestal, con el cambio de año se hace necesario el ajuste de mano de obra no calificada, calificada, insumos importantes, actualización de cotizaciones. Todo esto varía sustancialmente el documento y todos sus anexos. Además, se continúa pendiente de la revisión por parte del MSPS, y con alta incertidumbre respecto a los criterios de revisión que puedan tener.

En el componente de calibración, Para el mes de enero se recibe modelo de todas las ingenierías, se inicia proceso de coordinación con el análisis de colisiones y ajuste integral del proyecto, y para el mes de marzo se logra un avance de ajustes del 60% de las colisiones coordinadas.

Finalmente, se destaca que el Comité de Seguimiento del Convenio continúa activo y sesionando de manera periódica, y que la ESE Metrosalud ha mantenido una participación permanente en las reuniones de coordinación, control y supervisión, garantizando la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto, y ratificando el cumplimiento parcial del objeto y alcance contractual conforme al estado actual de ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Durante el período evaluado se evidencia el cumplimiento progresivo de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en el marco del Convenio de Desempeño N.º 4600103274 de 2024, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud, de conformidad con lo definido en los Estudios Previos N.º 38711, el Anexo Técnico del convenio y la propuesta técnica presentada por el conveniente.

Las especificaciones técnicas del proyecto se fundamentan en los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos desarrollados para la ampliación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, los cuales incluyen, entre otros, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, estructurales, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, gases medicinales, aire acondicionado y ventilación mecánica, red contra incendios, sistemas de seguridad y comunicaciones, así como la programación de obra y la coordinación técnica de redes bajo metodología BIM.

En desarrollo del convenio, la ESE Metrosalud suscribió un contrato de consultoría para la calibración de los estudios y diseños técnicos, cuyo objetivo consistió en revisar, ajustar y coordinar integralmente los diseños existentes con el fin de garantizar su coherencia técnica, la correcta cuantificación de cantidades de obra, la actualización presupuestal y la adecuada estructuración del proyecto para su posterior ejecución.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio, la ESE Metrosalud dispuso de los recursos necesarios para contratar una interventoría encargada de realizar el control y seguimiento del contrato de consultoría. Esta interventoría tenía a su cargo el seguimiento en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del proceso de calibración de los estudios y diseños., siendo responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, validar los productos entregados por el consultor y garantizar que los resultados de la calibración se ajusten a los requerimientos establecidos en el proyecto.

En este sentido, la interventoría ejerció el control técnico sobre el desarrollo del contrato de consultoría, revisando los entregables del consultor, evaluando la coordinación entre las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y formulando observaciones o recomendaciones cuando se presentaron inconsistencias o aspectos susceptibles de mejora.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Por su parte, la supervisión del convenio ejercida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del convenio, verificando que la ESE Metrosalud garantice la adecuada gestión de los contratos derivados del convenio, incluyendo la contratación y funcionamiento de la interventoría responsable del control y seguimiento técnico del proceso de calibración de los estudios y diseños.

Durante el período evaluado se evidencian, entre otros, los siguientes avances en relación con el cumplimiento de los requerimientos técnicos:

- Culminación de las actividades asociadas a la calibración de los estudios y diseños técnicos, con la correspondiente revisión y aprobación por parte de la interventoría contratada por la ESE Metrosalud.
- Coordinación técnica de las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura mediante el uso de herramientas de modelación BIM para la identificación de interferencias y ajuste integral del proyecto.
- Avance en la consolidación de las cantidades de obra, memorias de cálculo y análisis de precios unitarios requeridos para la estructuración técnica y presupuestal del proyecto.
- Cumplimiento de los cronogramas parciales establecidos para la fase de preinversión del proyecto.
- Obtención de la viabilidad técnica y metodológica por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y radicación del proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social para su respectiva evaluación.

Adicionalmente, se ha verificado que los diseños y ajustes técnicos del proyecto se desarrollan en concordancia con la normativa vigente aplicable a infraestructura hospitalaria, entre las cuales se destacan la Resolución 3100 de 2019 y sus modificaciones relacionadas con las condiciones de habilitación de servicios de salud, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, así como diversas normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a redes hidrosanitarias, gases medicinales, ventilación mecánica, protección contra incendios y seguridad hospitalaria.

Finalmente, aunque el avance del proyecto se mantiene dentro de los parámetros previstos para la etapa actual, la supervisión del convenio por parte del Distrito continúan realizando observaciones y recomendaciones técnicas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

orientadas a fortalecer la estructuración del proyecto y optimizar las condiciones técnicas requeridas para la etapa subsiguiente, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del Distrito establecidas en el convenio.**

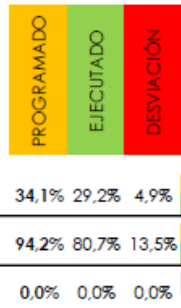
A continuación, se relacionan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la ESE METROSALUD:

Verificación de las obligaciones del contratista:

El presente barrido de obligaciones se realiza con base en la verificación documental y técnica de la ejecución del Convenio de Desempeño N.º 4600103274 de 2024 para el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026. La verificación se efectuó mediante la revisión de informes técnicos, soportes contractuales, actas de comité y documentación presentada por la ESE Metrosalud, así como mediante el seguimiento realizado por la supervisión del convenio por parte del Distrito de Medellín.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
Nº	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
1	Cumplir de buena fe el objeto del convenio.	Cumple	A la fecha de corte del presente informe, el Conveniente ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del convenio, lo anterior conforme a los estudios previos 38711, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito De Medellín, las cuales hacen parte integral del convenio. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
2	Designar un supervisor para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del convenio y un informe final que de evidencia del proceso adelantado.	Cumple	La ESE METROSALUD designo al funcionario Javier Antonio Gutiérrez Rodas, jefe de la oficina de planeación, como supervisor.	Oficio de delegación y cambio de supervisión con radicado 202610050076.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274																				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026																
Nº	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia																
3	Garantizar el cumplimiento del convenio dentro de los plazos estipulados en el cronograma presentado y aprobado por las partes.	Cumple	En cumplimiento de la obligación de garantizar el desarrollo del convenio dentro de los plazos estipulados, el contratista ha entregado el cronograma del proyecto en diagrama de barras, el cual ha sido presentado y aprobado por las partes. Se tiene una desviación negativa en la fase de preinversión del 13.5% y general una desviación negativa del 4.9%. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica. FÍSICO <table><tr><th></th><th>PROGRAMADO</th><th>EJECUTADO</th><th>DESVIACIÓN</th></tr><tr><td>AVANCE GENERAL</td><td>34,1%</td><td>29,2%</td><td>4,9%</td></tr><tr><td>PREINVERSIÓN</td><td>94,2%</td><td>80,7%</td><td>13,5%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN</td><td>0,0%</td><td>0,0%</td><td>0,0%</td></tr></table>		PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN	AVANCE GENERAL	34,1%	29,2%	4,9%	PREINVERSIÓN	94,2%	80,7%	13,5%	INVERSIÓN	0,0%	0,0%	0,0%	Informes mensuales, programación del proyecto, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN																	
AVANCE GENERAL	34,1%	29,2%	4,9%																	
PREINVERSIÓN	94,2%	80,7%	13,5%																	
INVERSIÓN	0,0%	0,0%	0,0%																	
4	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	Cumple	Se verifica que el Conveniente ha desarrollado el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín, garantizando el cumplimiento del convenio dentro de los plazos estipulados.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.																
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de la viabilidad técnica y metodológica ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumple	Se radicó en el mes de septiembre el proyecto ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el 22 de octubre de 2025 mediante radicado 2025030335772 se obtuvo viabilidad técnica y el 26 de octubre de 2025 se radicó el proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social. El 29 de diciembre se obtuvo respuesta parcial del Ministerio de Salud, se subsanaron las observaciones y se está a la espera de la revisión total del proyecto. Ahora bien, el día 25 de febrero de 2026, se realizó visita al MSPS en la ciudad de Bogotá, con el fin de seguir gestionando a la consecución de la viabilidad.	Informes mensuales del proyecto, oficio con radicado 2025030335772, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.																

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
7	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	Cumple	Se verifica que La ESE METROSALUD ha realizado la supervisión periódica de su personal para garantizar la prestación de un servicio eficiente, cumpliendo con los parámetros establecidos. Asimismo, se mantiene la disposición para realizar los cambios correspondientes en caso de que el Distrito de Medellín lo solicite con causa justificada.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
8	Avisar a la supervisión del convenio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.
9	Ejecutar el objeto del convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del convenio.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
10	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del convenio y que sean de óptima calidad.	Cumple	La ESE Metrosalud presentó el informe parcial de ejecución del periodo el 22 de mayo de 2026, por fuera de los plazos establecidos por las partes. En consecuencia, desde la supervisión se remitió correo electrónico realizando el llamado al cumplimiento de lo pactado en el convenio. El informe, que consta de 47 páginas, se encuentra incluido en los soportes del informe de gestión bajo el nombre "UHSC_MS_Informe 15_marzo 2026".	Informes mensuales del proyecto, correo electrónico de la supervisión del Distrito y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
11	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el periodo evaluado.
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	Cumple	Se verifica que el contratista ha acatado las instrucciones impartidas por el supervisor designado por el Distrito durante el desarrollo del convenio, en cumplimiento de sus respectivas competencias	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
13	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del convenio.	Cumple	Durante el periodo evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
14	Responder por la calidad de los trabajos contratados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos para cada actividad, conforme a los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, licenciados bajo la RESOLUCIÓN C1-0708 de 2022 (de fecha septiembre 15) y prorrogada bajo RESOLUCIÓN C1 # 0687 de 2024 (de fecha 19 de septiembre), así como los productos resultantes de la calibración para el desarrollo de la etapa	Cumple	Durante el periodo evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes de recibo de la interventoría contratada por la ESE, prorrogada No2 de la licencia de construcción y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
15	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	Cumple	El 27 de marzo de 2026 se realizó el comité de seguimiento por las partes. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva	Actas de comité de seguimiento

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			interventoría técnica.	
16	El CONVENIANTE deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del convenio.	Cumple	La ESE Metrosalud presentó a la supervisión del convenio la programación detallada del proyecto mediante diagrama de barras, la cual constituye el instrumento base para el seguimiento técnico y administrativo de las actividades contempladas en el Convenio N.º 4600103274 de 2024. Adicionalmente, durante el desarrollo del proyecto y conforme a los análisis realizados en las reuniones técnicas sostenidas durante el mes de julio de 2025, el conveniente remitió una programación ajustada del proyecto, teniendo en cuenta la respuesta recibida a la solicitud de OTRO SÍ al convenio, con el fin de actualizar los hitos y actividades de la fase de preinversión. Esta programación fue remitida mediante comunicación oficial dirigida a la supervisión del convenio. La programación presentada incluye la definición de hitos, actividades, duración estimada y secuencia lógica de ejecución, permitiendo a la supervisión realizar el seguimiento al avance del proyecto, identificar posibles desviaciones y verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para la fase de calibración de los estudios y diseños, así como para las actividades preparatorias de la etapa de ejecución del proyecto. En consecuencia, se verifica que el conveniente ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la presentación de la programación inicial del proyecto y sus posteriores ajustes, los cuales han servido como herramienta de seguimiento y control para la supervisión del convenio.	Oficio de remisión de programación ajustada del proyecto – ESE Metrosalud (15 de agosto de 2025), archivo Programación General de Hitos del Proyecto, archivo Reprogramación General de Hitos – Etapa 1 y soportes documentales remitidos a la supervisión del convenio.
17	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.
18	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
19	Presentar, a la supervisión del convenio designado por el Distrito de Medellín, dentro de los quince (15) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas se	Cumple	La ESE presentó el informe parcial de ejecución del período el 22/05/2026 mediante correo electrónico. El informe consta de 46 páginas y se encuentra en los soportes del informe de gestión bajo el nombre "MS_UHSC_Informe15 marzo 2026."	Informes mensuales del proyecto y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
20	El CONVENIANTE, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto.
21	Conformar el Comité de Seguimiento del Convenio y garantizar que el equipo de profesionales designado para el mismo se mantenga constante durante todo el convenio. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado, se deberá solicitar por escrito el cambio, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.	Cumple	El contratista presento el siguiente equipo profesional: Adriana Maria Velasquez – Gerente Javier Antonio Gutierrez Rodas – Supervisor. Victor Restrepo – Lider de proyecto. Jose A. Ortiz. – Apoyo Técnico Yenni Carolina Diaz Cardenas – Apoyo técnico Daniela Cadena Restrepo – BIM Jhon Jairo Osorio – Presupuestador. Carlos Alberto Gómez Tobón - Apoyo Jurídico., abogado e ingeniero. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica.	Oficio de delegación y cambio de supervisión con radicado 202610050076
22	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del convenio.	Cumple	Durante el período evaluado se evidencia que la ESE Metrosalud ha mantenido comunicación permanente con la supervisión del convenio, participando activamente en los espacios de seguimiento técnico y administrativo del proyecto. En estos espacios se han presentado análisis, observaciones y recomendaciones relacionadas con el desarrollo del proceso de calibración de los estudios y diseños, así como con la coordinación entre las diferentes especialidades técnicas que conforman el proyecto. En el marco de estas actividades, el conveniente ha puesto en conocimiento de la supervisión del Distrito diferentes consideraciones técnicas derivadas del proceso de revisión y ajuste de los diseños, particularmente aquellas asociadas	- Informes mensuales de avance del proyecto.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			a la coordinación de redes, ajustes en la programación del proyecto y aspectos técnicos necesarios para garantizar la adecuada estructuración del proyecto previo al inicio de la etapa de ejecución de obra. Estas recomendaciones se han presentado a través de los informes de avance, reuniones técnicas y comunicaciones formales remitidas a la supervisión, permitiendo evaluar la pertinencia de los ajustes propuestos y adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones técnicas y operativas del convenio, sin afectar el alcance del proyecto ni los objetivos establecidos. En consecuencia, se evidencia que el conveniente ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la formulación de observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a fortalecer el desarrollo del proyecto y optimizar las condiciones de ejecución del convenio. Se constata que el Contratista ha entregado la información generada en el desarrollo del convenio en los medios físico y magnético, conforme a lo estipulado. Dicha información ha sido puesta a disposición en las plataformas SECOP II y SAP y en el expediente físico del archivo de la Secretaría de Salud.	
23	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	No aplica	Se constata que el Contratista ha entregado la información generada en el desarrollo del convenio en los medios físico y magnético, conforme a lo estipulado. Dicha información ha sido puesta a disposición en las plataformas SECOP II y SAP y en el expediente físico del archivo de la Secretaría de Salud. Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.
24	El CONVENIANTE deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Convenio, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el	Cumple	Se constata que el Contratista ha entregado la información generada en el desarrollo del convenio en los medios físico y magnético, conforme a lo estipulado. Dicha información ha sido puesta a disposición en las plataformas SECOP II y SAP y en el expediente físico del archivo de la Secretaría de Salud. Durante el período evaluado no se presentaron situaciones	- Expediente digital de SAP y SECOP II - Carpeta física del archivo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
	Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.		asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto. No aplica para el periodo evaluado	
25	En caso de requerir modificación relacionada con cambios de diseños, o otras alteraciones a las especificaciones técnicas y/o a los componentes de la ficha técnico-económica, deberá requerirlo por escrito al Distrito para que la misma sea sometida a evaluación sobre su aprobación.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el periodo evaluado.
26	Presentar informe mensual sobre el progreso del programa de acción del proyecto, incluyendo los indicadores de cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos y en caso de que se requieran otros informes deberá presentarlos y facilitar la información que los diferentes entes de control u otros organismos puedan requerir, de forma oportuna.	Cumple	No aplica para el periodo evaluado	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
27	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes de la Alternativa Propuesta.	Cumple	Los productos cuentan con el respectivo respaldo documental, técnico y contractual, debidamente anexado al informe mensual presentado por la ESE Metrosalud. En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento parcial y en curso de esta obligación, en coherencia con el cronograma establecido y el estado actual de la fase de preinversión del proyecto. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	
28	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	Cumple	El contratista realizó la apertura de dos cuentas de ahorros con el IDEA 200000456 y 200000455. Una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos.	Informes mensuales del proyecto.
29	Deberá presentar un informe individual de ejecución respecto del manejo de los recursos asignados por obligaciones urbanísticas, las cuales solo podrán ser utilizados para las actividades de ampliación de la Unidad.	No aplica	El contratista realizó la apertura de dos cuentas de ahorros con el IDEA 200000456 y 200000455. Una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos. Durante el periodo evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica.	No se generaron soportes específicos durante el periodo evaluado.
30	El CONVENIANTE deberá abrir dos cuentas bancarias de ahorros a su nombre: una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos. En ambas cuentas, deberá llevar un estricto control y seguimiento de los recursos, asegurándose de que los fondos provenientes de las obligaciones urbanísticas se destinen únicamente a la ejecución del área de ampliación. Además, deberá presentar informes de ejecución, en los cuales se incluirá una relación detallada del cumplimiento de los	Cumple	El contratista realizó la apertura de dos cuentas de ahorros con el IDEA 200000456 y 200000455. Una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos. Durante el periodo evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio. En el proceso de supervisión se verificó la coherencia de esta obligación con las actividades desarrolladas en la fase de preinversión del proyecto, incluyendo la gestión contractual de la consultoría de calibración de estudios y diseños y su respectiva interventoría técnica. La ESE METROSALUD presentó, para el mes de febrero de 2025, la factura N.º FS13668 correspondiente al primer desembolso, por un valor de Setecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta Y Siete Mil Ciento Tres Pesos (\$737.787.103). Este monto corresponde al componente de	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
	indicadores de cada uno de los componentes establecidos en la propuesta, así como los rendimientos financieros generados, los cuales deberán ser reintegrados al Distrito.		calibración de los estudios y diseños.	
31	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del convenio.	Cumple	A la fecha de corte del presente informe, la ESE Metrosalud ha dado cumplimiento a todas las disposiciones tributarias vigentes, aplicables y en los términos establecidos en el convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
32	Tramitar el desembolso de los recursos del convenio, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.	Cumple	La E.S.E. Metrosalud ha cumplido con su responsabilidad en el marco del convenio, adelantando los estudios y documentos previos, efectuando la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobando las pólizas y custodiando la documentación de los procesos contractuales.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
33	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	Cumple	La E.S.E. Metrosalud ha cumplido con su responsabilidad en el marco del convenio, adelantando los estudios y documentos previos, efectuando la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobando las pólizas y custodiando la documentación de los procesos contractuales. Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
34	Para cumplir con el convenio, será responsabilidad de la E.S.E. Metrosalud adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los	Cumple	La E.S.E. Metrosalud ha cumplido con su responsabilidad en el marco del convenio, adelantando los estudios y documentos previos, efectuando la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobando las pólizas y custodiando la documentación de los procesos contractuales. Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
	criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.		posteriores del proyecto. Durante el periodo evaluado se evidencia que la ESE Metrosalud ha adelantado los procesos contractuales asociados al desarrollo del convenio bajo condiciones que garantizan el equilibrio contractual entre las partes, conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.	
35	La E.S.E. Metrosalud llevará a cabo los procesos requeridos para la contratación de las actividades de infraestructura requeridas para la ejecución del proyecto constructivo de la ampliación de la UHSC, con los requisitos de calidad exigidos por las normas técnicas en salud, que garanticen los criterios de seguridad para el paciente.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el periodo evaluado.
36	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	Cumple	Los contratos derivados del convenio, particularmente los relacionados con la consultoría para la calibración de los estudios y diseños y la interventoría encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a dicho contrato, han sido estructurados bajo condiciones técnicas, jurídicas y financieras acordes con el alcance del proyecto y las obligaciones establecidas en los documentos contractuales. De igual manera, durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que evidencien desequilibrios contractuales en los procesos de contratación adelantados por la ESE Metrosalud, ni se han recibido manifestaciones o reclamaciones por parte de los contratistas o proveedores relacionadas con posibles afectaciones al equilibrio económico de los contratos. En consecuencia, se verifica que el conveniente ha garantizado el equilibrio contractual en los procesos adelantados en el marco del convenio, salvaguardando tanto los intereses de los proveedores vinculados al proyecto como la adecuada administración de los recursos	- Contratos derivados del convenio (consultoría de calibración e interventoría). - Informes de seguimiento técnico y administrativo del proyecto. Comunicaciones y registros de seguimiento contractual sin reportes de desequilibrio económico

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			públicos del Distrito de Medellín.	
37	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiaria la Secretaría de Salud.	Cumple con observación	Se verificó que en los contratos de consultoría para la calibración de los estudios y diseños y en el contrato de interventoría se exigieron las garantías contractuales correspondientes, teniendo como beneficiario al Distrito de Medellín, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Por otra parte, en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos para el apoyo técnico del proyecto no se evidenció la exigencia de garantías contractuales. En este sentido, la supervisión solicitó al conveniente la remisión de la justificación correspondiente, basada en el análisis de riesgos realizado para dichos procesos contractuales, conforme al Manual Interno de Contratación de la ESE Metrosalud. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha recibido respuesta frente a dicha solicitud.	Correo electrónico enviado por la supervisión.
38	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.	Cumple	A la fecha de corte, el contratista ha asumido con su propio patrimonio los compromisos y responsabilidades derivadas del convenio, incluyendo aquellas generadas hasta por su culpa leve, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.	Informes mensuales del proyecto.
39	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este convenio, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos distritales vigentes.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
40	El CONVENIANTE deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de calibración de estudios y diseños para los ajustes necesarios y suficientes para los trámites de obtención de la viabilidad técnica por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante la fase de	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
	ejecución.			
41	El CONVENIANTE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración del contrato o contratos necesarios para desarrollar el proyecto, por lo cual actúa en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus contratistas los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Cumple	Se deja constancia de que el CONVENIANTE ha asumido la responsabilidad exclusiva por la vinculación del personal y la celebración de los contratos necesarios para el desarrollo del proyecto, actuando en su propio nombre, cuenta y riesgo, sin generar responsabilidad ni solidaridad alguna para el Distrito de Medellín.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
42	El CONVENIANTE deberá exigir a los contratistas que se vinculen a proyectos ejecutados con recursos del Distrito, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal, según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.	En seguimiento	Durante el período evaluado, en el marco de las actividades de supervisión del Convenio de Desempeño N.º 4600103274 de 2024, se realizó la verificación de los requisitos asociados a los contratistas vinculados al desarrollo del proyecto. En este contexto, la supervisión del convenio solicitó al conveniente, mediante comunicación electrónica, la remisión de las certificaciones correspondientes relacionadas con las licencias de los programas informáticos utilizados por los contratistas vinculados al proyecto, particularmente aquellos asociados al desarrollo del modelo digital y a la coordinación técnica. En atención a dicho requerimiento, la ESE Metrosalud remitió las certificaciones y soportes correspondientes, los cuales fueron revisados por la supervisión, evidenciándose el cumplimiento de la obligación relacionada con el licenciamiento de los programas informáticos utilizados para la ejecución de las actividades del proyecto.	Correo electrónico remitido por la supervisión del convenio solicitando la certificación de licencias de software a los contratistas vinculados al proyecto. Certificados del consultor interventor.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
43	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradoras relacionadas con presuntos incumplimientos contractuales en la oportunidad debida, sobre los diferentes amparos, incluida la estabilidad de la obra, cuando ésta presenta deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, e informarle al Distrito dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.
44	El CONVENIANTE deberá informar oportunamente a la Secretaria de Salud, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del proyecto, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la ESE Metrosalud, acompañado del informe técnico del interventor y del concepto jurídico de la ESE Metrosalud sobre el asunto a la Secretaria General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
45	El CONVENIANTE debe garantizar al Distrito en todos los proyectos de diseño y obra pública que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismos requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaría de Salud en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la ESE Metrosalud.	Cumple	En desarrollo del convenio, la ESE Metrosalud suscribió un contrato de interventoría técnica, administrativa y financiera cuyo objeto es realizar el seguimiento y control al contrato de consultoría encargado de la calibración de los estudios y diseños técnicos del proyecto. En este sentido, la interventoría es la responsable de verificar que los productos derivados de la consultoría cumplan con las normas técnicas aplicables a la ingeniería civil, las normas de infraestructura hospitalaria, las disposiciones de habilitación de servicios de salud y las demás normas técnicas vigentes, garantizando la adecuada estructuración técnica del proyecto previo a la etapa de ejecución de obra. Adicionalmente, se verificó que el proyecto cuenta con licencia de construcción vigente, la cual fue prorrogada mediante Resolución C1 N.º 0687 del 19 de septiembre de 2024, asegurando la continuidad de la habilitación urbanística requerida para el desarrollo del proyecto. En consecuencia, se evidencia que el conveniente ha adelantado las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y urbanísticos asociados al proyecto, así como la conservación de los soportes documentales correspondientes a las licencias y permisos requeridos, en concordancia con lo establecido en el convenio.	No se generaron soportes específicos durante el periodo evaluado.
46	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del convenio y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	Cumple	Se constata que el Contratista ha permanecido a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio. Asimismo, ha acreditado dicho paz y salvo mediante certificado firmado por el revisor fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, requisito indispensable para la autorización de los pagos. Mas adelante se detalla información.	Informes mensuales del proyecto, certificado firmado por el revisor fiscal y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
47	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, El CONVENIANTE en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
48	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones asociadas directamente con esta obligación; no obstante, la supervisión del convenio mantiene seguimiento permanente para verificar su eventual aplicación en las etapas posteriores del proyecto.	No se generaron soportes específicos durante el período evaluado.
49	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	Cumple	La ESE realiza oficio informando a la aseguradora sobre el inicio del contrato de consultoría e interventoría para la calibración de los diseños de ingenierías.	Oficio con radicado D-893
50	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.
51	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente convenio, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el CONVENIANTE ejercerá sobre la información confidencial del	Cumple	Durante el período evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratista		Metrosalud	Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
	Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.			
52	Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Cumple	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y sus modificaciones de acuerdo a lo estipulado en el convenio.	Pólizas y anexos
53	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	Durante el periodo evaluado se revisaron los soportes técnicos y administrativos asociados a esta obligación, evidenciándose su gestión por parte de la ESE Metrosalud en el marco de la ejecución del convenio.	Informes mensuales del proyecto, soportes contractuales, actas de comité de seguimiento y documentación presentada por la ESE Metrosalud.

Estas evidencias y soportes fueron entregadas por el Conveniente en medio físico, el que a su vez se entrega en el archivo de la Secretaría de Salud por parte de la supervisión para anexar a la carpeta. Además, fue enviado por correo electrónico.

Informe mensual UH Santa Cruz (febrero, marzo y abril 2026) [Resumir este correo electrónico](#)

✓ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: JAVIER ANTONIO GUTIERREZ RODAS <jefeplaneacion@metrosalud.gov.co>
Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2026 2:05 p. m.
Para: Ferney Yohan Obando Carmona <ferney.obando@medellin.gov.co>
CC: LEANYI MONSALVE MARIN <secretariaplaneacion@metrosalud.gov.co>; Víctor Alfonso Restrepo Álvarez <victor.restrepo@metrosalud.gov.co>
Asunto: Informe mensual UH Santa Cruz (febrero, marzo y abril 2026)

Ingeniero
 Ferney Obando Carmona
 Secretaria de Salud
 Distrito Especial de Ciencia y Tecnología Medellín

Cordial saludo,

Acorde con las obligaciones definidas en el convenio del asunto, remitimos el informe correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del presente año con sus respectivos anexos.

 [14 FEBRERO 2026](#)

 [15 MARZO 2026](#)

 [16 ABRIL 2026](#)

Igualmente, de acuerdo con las indicaciones recibidas de su parte, serán entregados en medio físico el día lunes 25 de mayo con el oficio remitisorio, a usted personalmente, para los fines pertinentes.

Verificación de las obligaciones del Distrito de Medellín:

En la tabla No. 2 se relacionan las obligaciones establecidas para el Contratante.

Tabla No. 2: Cumplimiento de obligaciones por parte del contratante, convenio No. 4600103274 de 2024 durante el período de marzo de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratante	Distrito de Medellín – Sec. Salud		Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
1	Asignar durante la ejecución del convenio los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	Cumple	La Secretaría de Salud del Distrito realizó las gestiones administrativas y financieras necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos del convenio. Durante la ejecución se tramitó el primer desembolso solicitado por la ESE Metrosalud correspondiente al componente de calibración de los estudios y diseños, con base en la factura FS13668 presentada por el conveniente y verificada por la supervisión.	Factura FS13668 presentada por la ESE Metrosalud y soportes de desembolso del convenio.
2	Realizar seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del convenio a través de un supervisor.	Cumple	El Distrito de Medellín – Secretaría de Salud designó como supervisor del convenio al funcionario Ferney Yhoan Obando Carmona, quien realiza el seguimiento integral a la ejecución del convenio, verificando el cumplimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero de las obligaciones contractuales.	Acto o comunicación de designación de supervisor y registros de seguimiento al convenio.
3	Facultad del supervisor para inspeccionar el desarrollo del proyecto y la calidad de los productos.	Cumple	La supervisión ha ejercido seguimiento permanente al desarrollo del proyecto, revisando los productos entregados, los avances reportados por el conveniente y la documentación técnica derivada del proceso de calibración de estudios y diseños, verificando su coherencia con las especificaciones técnicas del convenio.	Informes de supervisión, revisión de productos técnicos e informes del proyecto.
4	Efectuar la supervisión conforme a la guía de supervisión del Distrito y la normatividad contractual.	Cumple	La supervisión del convenio se ha desarrollado conforme a la Guía de Supervisión del Distrito de Medellín y a la normativa vigente en materia de contratación estatal, realizando seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del convenio mediante revisión documental, reuniones de	Guía de Supervisión del Distrito, informes de seguimiento y registros de supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratante	Distrito de Medellín – Sec. Salud		Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			seguimiento y verificación de los productos del proyecto.	
5	Entregar al conveniente la información relevante necesaria para el desarrollo del convenio.	Cumple	La Secretaría de Salud ha suministrado al conveniente la información técnica, administrativa y contractual necesaria para el desarrollo del proyecto, facilitando la coordinación entre las partes y garantizando el acceso a la información relevante para la ejecución del convenio.	Comunicaciones oficiales, correos electrónicos y documentos técnicos compartidos con el conveniente.
6	Asistir a los comités de coordinación, seguimiento o supervisión.	Cumple	Durante el período evaluado se realizó el Comité de Coordinación y Seguimiento del convenio el 25 de febrero de 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Salud, con participación de las partes involucradas, en el cual se revisaron avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto.	Acta del comité de seguimiento realizado el 27 de marzo de 2026.
7	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el conveniente.	Cumple	La supervisión y las dependencias de la Secretaría de Salud han atendido las comunicaciones remitidas por la ESE Metrosalud en el marco del convenio, dando respuesta a solicitudes técnicas y administrativas relacionadas con el desarrollo del proyecto.	Correos electrónicos y comunicaciones oficiales intercambiadas entre las partes.
8	Llamar en garantía al conveniente y a las aseguradoras cuando el Distrito sea demandado.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron demandas ni situaciones que hicieran necesario llamar en garantía al conveniente o a las aseguradoras relacionadas con la ejecución del convenio.	No se registran actuaciones judiciales relacionadas con el convenio.
9	Dar respuesta a solicitudes de adición, ampliación, suspensión o reinicio del convenio.	No aplica	Durante el período evaluado no se presentaron solicitudes formales de adición, ampliación, suspensión o reinicio del convenio que requirieran pronunciamiento por parte del Distrito.	Registros de correspondencia del convenio.
10	Efectuar acompañamiento en soportes administrativos, legales y operativos.	Cumple	La Secretaría de Salud ha brindado acompañamiento administrativo y técnico al conveniente en la	Registros de reuniones técnicas, correos electrónicos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
Contratante	Distrito de Medellín – Sec. Salud		Periodo	01/03/2026 – 31/03/2026
N°	Obligación	Estado	Análisis de cumplimiento	Evidencia
			estructuración de documentos, revisión de soportes contractuales y orientación sobre los requisitos necesarios para el desarrollo del proyecto.	y documentos revisados por la supervisión.
11	Ordenar la suspensión del proyecto en caso de incumplimiento sistemático.	No aplica	Durante el período evaluado no se evidenciaron incumplimientos sistemáticos por parte del conveniente que hicieran necesario ordenar la suspensión del proyecto.	Informes de seguimiento del convenio.
12	Brindar apoyo en trámites ante las diferentes Secretarías del Distrito.	Cumple	La Secretaría de Salud ha brindado acompañamiento institucional al conveniente en los trámites requeridos ante dependencias del Distrito relacionados con el desarrollo del proyecto.	Registros de comunicaciones interinstitucionales y gestiones administrativas.
13	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	Cumple	La supervisión revisó la documentación presentada por la ESE Metrosalud correspondiente al primer desembolso del convenio asociado a la calibración de los estudios y diseños, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite.	Factura FS13668 y soportes de revisión por parte de la supervisión.
14	Desembolsar los recursos conforme al plan de desembolsos del convenio.	No aplica	Durante el período evaluado no se realizaron nuevos desembolsos. El primer desembolso del convenio fue realizado previamente conforme al plan de pagos establecido y a la verificación de requisitos contractuales.	Registros financieros del convenio y plan de desembolsos.
15	Verificar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en SST.	Cumple	En el marco de las actividades de supervisión se verifica que el conveniente debe cumplir las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, conforme a la normativa aplicable y a los requisitos contractuales.	Certificaciones de seguridad social y documentos asociados al SG-SST del conveniente.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

- **Informes:**

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
1	Informe técnico y financiero enero de 2025.	X	
2	Informe técnico y financiero febrero de 2025.	X	
3	Informe técnico y financiero marzo de 2025.	X	
4	Informe técnico y financiero abril de 2025.	X	
5	Informe técnico y financiero mayo de 2025.	X	
6	Informe técnico y financiero junio de 2025.	X	
7	Informe técnico y financiero julio de 2025.	X	
8	Informe técnico y financiero agosto de 2025.	X	
9	Informe técnico y financiero septiembre de 2025.	X	
10	Informe técnico y financiero octubre de 2025.	X	
11	Informe técnico y financiero noviembre de 2025.	X	
12	Informe técnico y financiero diciembre de 2025.	X	
13	Informe técnico y financiero enero de 2026.	X	
14	Informe técnico y financiero febrero de 2026.	X	
15	Informe técnico y financiero marzo de 2026.	X	

➤ **Productos:**

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS				
No	Producto	Entregado a satisfacción		
		SI	NO	Observación
1	Informe de recibo de la obra por parte del conveniente con copia de su respectiva acta suscrita con el contratista o contratistas que designe para la ejecución de la #Ampliación y adecuación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz" con todas las condiciones requeridas para su entrada en operación.	N/A		No aplica para el periodo evaluado.
2	Informes técnicos de ejecución de componentes del proyecto, documentos soportes de los constructores y las interventorías durante la ejecución.	N/A		No aplica para el periodo evaluado.
3	Informe Final de Impacto de Programa de Acción y conclusiones frente a cómo con la ejecución del proyecto se logran los objetivos propuestos y en qué medida.	N/A		No aplica para el periodo evaluado.

• **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Ejecución Física Ejecutada	29.2%
----------------------------	-------

Teniendo en cuenta lo anterior, la ESE ha venido adelantando las acciones necesarias orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. En este sentido, y con el fin de dar cuenta del avance de las actividades desarrolladas, a continuación, se transcribe apartes relevantes del informe correspondiente al mes de marzo de 2026 presentado por el conveniente:

Avance General del Proyecto.

El avance del proyecto para el mes de marzo, y para el primer semestre del año 2026, con corte al 30 de junio de 2026, se concentra en la consolidación, afinación y coordinación técnica y asistencial, a través de un trabajo de armonización interdisciplinar en etapa de proyecto constructivo, para su futura construcción en fase de inversión.

COMPONENTE	PREINVERSIÓN				INVERSIÓN			
	ESQUEMA BÁSICO	ANTEPROYECTO	PROYECTO CONSTRUCTIVO	LICITACIÓN	EJECUCIÓN OBRA	DOTACIÓN	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
ARQUITECTURA	100%	100%	78%	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL		
INGENIERÍAS	100%	100%	90%	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL		
PTO y PROG.	100%	100%	78%	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL		SEGUIMIENTO Y CONTROL.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			90%	100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL	
ESTUDIOS PREVIOS	OBRA			90%	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
	INTERVENTORÍA			80%	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
LICENCIAS	CONSTRUCCIÓN	100%		100%	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
PERMISOS	APRO. FORESTAL			0%	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
VIAIBILIDADES	SSSA	100%		100%				
	MSPS	0%		0%				

DICIEMBRE 2025

JUNIO 2026

ABRIL 2026

La anterior tabla muestra siete (7) componentes generales y su avance porcentual por etapas de la fase de preinversión, fase que, indistinto de la consecución de la viabilidad técnica por parte del MSPS, se tiene programada para finalizar el 30 de junio de 2026, es decir, que todos los productos técnicos y administrativos que componen esta fase estarán terminados. Ahora bien, para el mes de abril, se tiene programado terminación total de los estudios previos de obra e interventoría

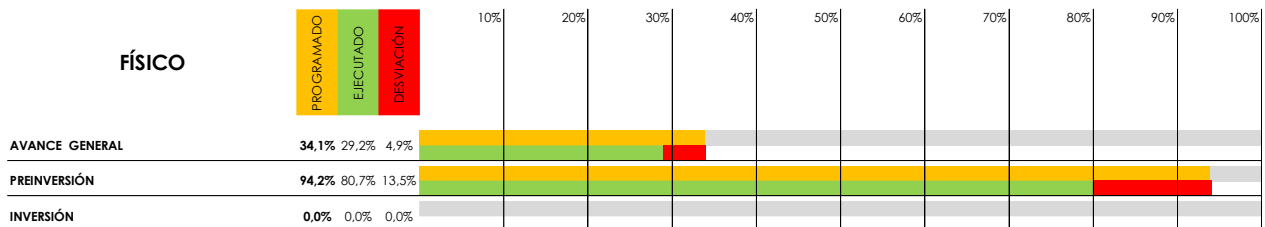
En específico, el proyecto de la sede Unidad Hospitalaria Santa Cruz durante el mes de marzo se concentró en los siguientes aspectos:

- ARQUITECTURA. se continúa en el desarrollo técnico de las áreas y ambientes, coordinados con el avance de los sistemas de ingeniería. Como parte integral a los estudios previos y presupuesto, se tiene un documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en elaboración, el cual servirá para consolidar los procesos constructivos y especificidades del edificio.

- INGENIERÍAS. Revisión y coordinación de todos los sistemas entre sí y ajustes en arquitectura según sea el caso. A la fecha se continúa con diferentes colisiones entre sistemas que implica revisión interdisciplinar y ajustes de dibujo.
- PRESUPUESTO. Se continúa con la consolidación a detalle de todos los Análisis de Precios Unitarios APUs, cotizaciones, subanálisis.
- ESTUDIOS PREVIOS. Se continúan con el perfeccionamiento de este documento y todos sus anexos, además la entidad en procura de la calidad de los mismos.
- VIABILIDAD. Varias conversaciones vía telefónica y WhatsApp con el fin de apremiar el ritmo de revisión, sin embargo, las respuestas por parte de los profesionales encargados no han sido productiva.

Programación

Con corte al día 30 de marzo del 2026, semana 64 de 187, se tienen los siguientes avances porcentuales:



A la fecha la programación del convenio presenta una desviación negativa general del 4.9%, y en la fase de preinversión del 13.5%; esta desviación semanalmente irá aumentado 0.54% y 1.5% respectivamente. La razón se debe a que al momento superamos la fecha de obtención de la viabilidad técnica por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual estaba programada para el día 26 de enero del año 2026, y a partir de este momento se iniciaría la etapa de licitación pública.

Ahora bien, adicional a lo expuesto, la Entidad continua en gestión con los diferentes profesionales del Ministerio, entre otros, con el objetivo de tener respuesta respecto a la revisión de las ingenierías, sin embargo, a la fecha no se han tenido respuestas efectivas, detalle expuesto en informes anteriores.

Además, el día 26 de marzo se envió oficio al MSPS con radicado D-489, en el cual se solicitaba comedidamente una respuesta respecto a la revisión del proyecto y la obtención de la viabilidad técnica. Se anexa oficio. Asimismo, y como soporte del trabajo realizado a través de varios medios, se anexa pantallazo de las comunicaciones realizadas con diferentes funcionarios del Ministerio de Salud, y con los cuales es muy dificultosa la comunicación.

			
DUVAN DAZA Arquitecto líder	DAVID HERNÁNDEZ Subdirector de Infraestructura	CRISTIAN MARÍN Arquitecto Apoyo. Estuvo en todas las reuniones de revisión de arquitectura con el arquitecto Gregorio Victoria.	JUAN MANUEL Profesional encargado de la concertación de la capacidad instalada del Proyecto.

A continuación, el detalle de cada una de las fases de preinversión con su avance porcentual al 30 marzo de 2026:

HITOS PROYECTO	DÍAS	INICIO	FIN	AVANCE				10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
				DIA	PRO	EJE	DES										
1 FASE PREINVERSIÓN	467	14-ene-25	26-abr-26	440	94,22%	80,73%	13,49%										
1,1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ESE METROSALUD	60	14-ene-25	15-mar-25	60	100,00%	100,00%	0,00%										
1,2 MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM	290	17-mar-25	31-dic-25	378	130,34%	130,34%	0,00%										
1,2,1 Anteproyecto calibrado arquitectura y estructura	120	17-mar-25	14-jul-25	120	100,00%	100,00%	0,00%										
1,2,2 Modelación y coordinación sistemas técnicos	100	15-jul-25	22-oct-25	258	258,00%	258,00%	0,00%										
1,2,3 Proyecto ejecutivo constructivo	70	23-oct-25	31-dic-25														
1,3 CALIBRACIÓN DISEÑOS DE INGENIERÍAS	90	1-mar-25	30-may-25	90	100,00%	100,00%	0,00%										
Revisión y Diagnóstico	10	8-may-25	18-may-25	10	100,00%	100,00%	0,00%										
Planimetría	80	18-may-25	5-ago-25	80	100,00%	100,00%	0,00%										
Recibo a satisfacción interventoría	15	7-ago-25	21-ago-25	15	100,00%	100,00%	0,00%										
Estructura	90	23-jun-25	20-sep-25	90	100,00%	100,00%	0,00%										
Recibo Metrosalud	15	22-ago-25	5-sep-25	220	100,00%	100,00%	0,00%										
1,4 METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA	21	6-sep-25	27-sep-25	205	976,19%	976,19%	0,00%										
Mesas Técnicas SSSA - MSPS	15	6-sep-25	20-sep-25	205	1366,67%	1366,67%	0,00%										
Proyecto metodológico	3	21-sep-25	23-sep-25	3	100,00%	100,00%	0,00%										
Secretaría Salud Distrito	3	24-sep-25	26-sep-25	3	100,00%	100,00%	0,00%										
1,5 PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	290	17-mar-25	1-ene-26	378	130,34%	129,34%	1,00%										
Etapas 1 - Viabilidad	140	16-abr-25	2-sep-25	348	100,00%	100,00%	0,00%										
Seguimiento y control	119	3-sep-25	30-dic-25	226	189,92%	189,92%	0,00%										
1,6 PLAN DE CONTINGENCIA	512	6-ago-25	30-dic-26	236	46,09%	46,09%	0,00%										
Bloque 2 - 3 Documento	45	6-ago-25	19-sep-25	45	100,00%	100,00%	0,00%										
Bloque 2 - 3 Ejecución	15	12-abr-26	26-abr-26	0	0,00%	0,00%	0,00%										
Bloque 1 Documento	45	1-oct-26	14-nov-26	0	0,00%	0,00%	0,00%										
Bloque 1 Ejecución	15	17-dic-25	31-dic-25	0	0,00%	0,00%	0,00%										
1,7 SECCIONAL DE SALUD ANTIOQUIA	60	27-sep-25	26-nov-25	60	100,00%	100,00%	0,00%										
1,8 MINISTERIO DE SALUD Y PS	60	27-nov-25	26-ene-26	123	205,00%	35,00%	170,00%										
1,9 ESTUDIOS PREVIOS	90	6-ago-25	4-nov-25	236	100,00%	80,00%	20,00%										
1,10 CONTRATACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA)	90	27-ene-26	26-abr-26	62	68,89%	0,00%	68,89%										
1,11 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	30	22-ago-25	20-sep-25	220	733,33%	733,33%	0,00%										
Prórroga 02	30	22-ago-25	20-sep-25	220	733,33%	733,33%	0,00%										
Revalidación	60	1-jul-26	29-ago-26	0	0,00%	0,00%	0,00%										

Para lectura de la programación se detalla tres colores: verde actividad finalizada, naranja actividad en curso, rojo actividad no finalizada.

A continuación, detalle de programación de la Fase de Preinversión:

FASE DE PREINVERSIÓN

HITOS PROYECTO		DÍAS	INICIO	FIN	AVANCE		2025												2026											
					DÍA	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	FASE PREINVERSIÓN	467	14-ene-25	26-abr-26	440	94,22%																								
1,1	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ESE METROSALUD	60	14-ene-25	15-mar-25	60	100,00%																								
1,2	MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM	290	17-mar-25	31-dic-25	290	100,00%																								
1,2,1	Anteproyecto calibrado arquitectura y estructura	120	17-mar-25	14-jul-25	120	100,00%																								
1,2,2	Modelación y coordinación sistemas técnicos	100	15-jul-25	22-oct-25	100	100,00%																								
1,2,3	Proyecto ejecutivo constructivo	70	23-oct-25	31-dic-25	70	100,00%																								
1,3	CALIBRACIÓN DISEÑOS TÉCNICOS de INGENIERÍAS	90	8-may-25	6-ago-25	90	100,00%																								
1,3,1	Revisión y diagnóstico	10	8-may-25	17-may-25	10	100,00%																								
1,3,2	Planimetría	80	18-may-25	6-ago-25	80	100,00%																								
1,3,3	Recibo a Satisfacción interventoría	15	7-ago-25	21-ago-25	15	100,00%																								
1,3,4	Estructura	90	23-jun-25	20-sep-25	90	100,00%																								
1,3,5	Recibo Metrosalud	15	22-ago-25	5-sep-25	15	100,00%																								
1,4	METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA	21	6-sep-25	26-sep-25		0,00%																								
1,4,1	Mesas técnicas SSSA - MSPS	15	6-sep-25	20-sep-25	15	100,00%																								
1,4,2	Proyecto	3	21-sep-25	23-sep-25	3	100,00%																								
1,4,3	Secretaría de Salud Distrito	3	24-sep-25	26-sep-25	3	100,00%																								
1,5	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	290	17-mar-25	31-dic-25	290	100,00%																								
1,5,2	Presupuesto Etapa 1- Viabilidad	140	16-abr-25	2-sep-25	140	100,00%																								
1,5,3	Seguimiento y Control	119	3-sep-25	31-dic-25	119	100,00%																								
1,10	PLAN CONTINGENCIA METROSALUD	512	6-ago-25	31-dic-26	236	46,09%																								
1,12	Bloque 2 y Bloque 3 - documento	45	6-ago-25	19-sep-25	45	100,00%																								
1,12	Bloque 2 y Bloque 3 - Ejecución	15	12-abr-26	26-abr-26		0,00%																								
1,2	Bloque 1	45	1-oct-26	14-nov-26		0,00%																								
1,12	Bloque 1 - Ejecución	15	17-dic-26	31-dic-26		0,00%																								
1,6	SECCIONAL SALUD ANTIOQUIA	60	27-sep-25	26-nov-25	60	100,00%																								
1,7	MINISTERIO DE SALUD	60	27-nov-25	26-ene-26	123	205,00%																								
1,8	ESTUDIOS PREVIOS	90	6-ago-25	4-nov-25	236	262,22%																								
1,9	CONTRATACIÓN - Licitación Pública	90	27-ene-26	26-abr-26		0,00%																								
1,11	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%																								
	Prórroga 02	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%																								
	Revalidación	30	22-ago-26	20-sep-26		0,00%																								

MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM: para el mes de marzo 2026 se continúa con la modelación a detalle del diseño arquitectónico con todos sus componentes de carpinterías metálicas, en madera, acero, etc. Además del proceso de ajuste de las diferentes colisiones entre las ingenierías, que a su vez afectan los espacios y áreas, los cuales deben ser ajustados. ANEXO 04.

A continuación, se relaciona link para visualizar modelo arquitectónico y redes de ingenierías, además el cuadro matriz de trabajo:

<https://viewer.autodesk.com/id/dXJuOmFkc2sub2JqZWNOczpvcy5vYmplY3Q6YTM2MHZpZXdlci1wcm90ZWNOZWQvdDE3NzUyNjYwNjRfZDU2MjM2YTQtZTlhYS00MWMxLTNmNGMtMGmwOTBmODZlYjNhLnJ2dA?sheetId=Y2ZkMDAwNTMtNGY5MS00MWVmLWU5MWItMjU2NzFmMzVhMzEz>

CALIBRACIÓN DISEÑOS INGENIERÍAS: se termina esta actividad. Se recibe modelo tridimensional de todas la ingenierías, y se avanza en al consolidación de la coordinación de las mismas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: actividad terminada para la radicación, etapa de anteproyecto. Se continúa en consolidación a detalle de cotizaciones, memorias de cálculo, las cuales se van actualizando con los diferentes avances de ingenierías.

PLAN DE CONTINGENCIA METROSALUD: actividad terminada.

SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA: actividad terminada y obtenida viabilidad técnica.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: actividad en curso. Pendiente recibo informe de ingenierías y presupuesto. Actividad de ruta crítica que está generando atraso del convenio.

ESTUDIOS PREVIOS: se avanza en su elaboración con el acompañamiento de la Dirección de Contratación de la ESE. Anexo 05.

CONTRATACIÓN: NA.

FASE DE INVERSIÓN.

Se proyecta inicio para finales del mes de abril del año 2026.

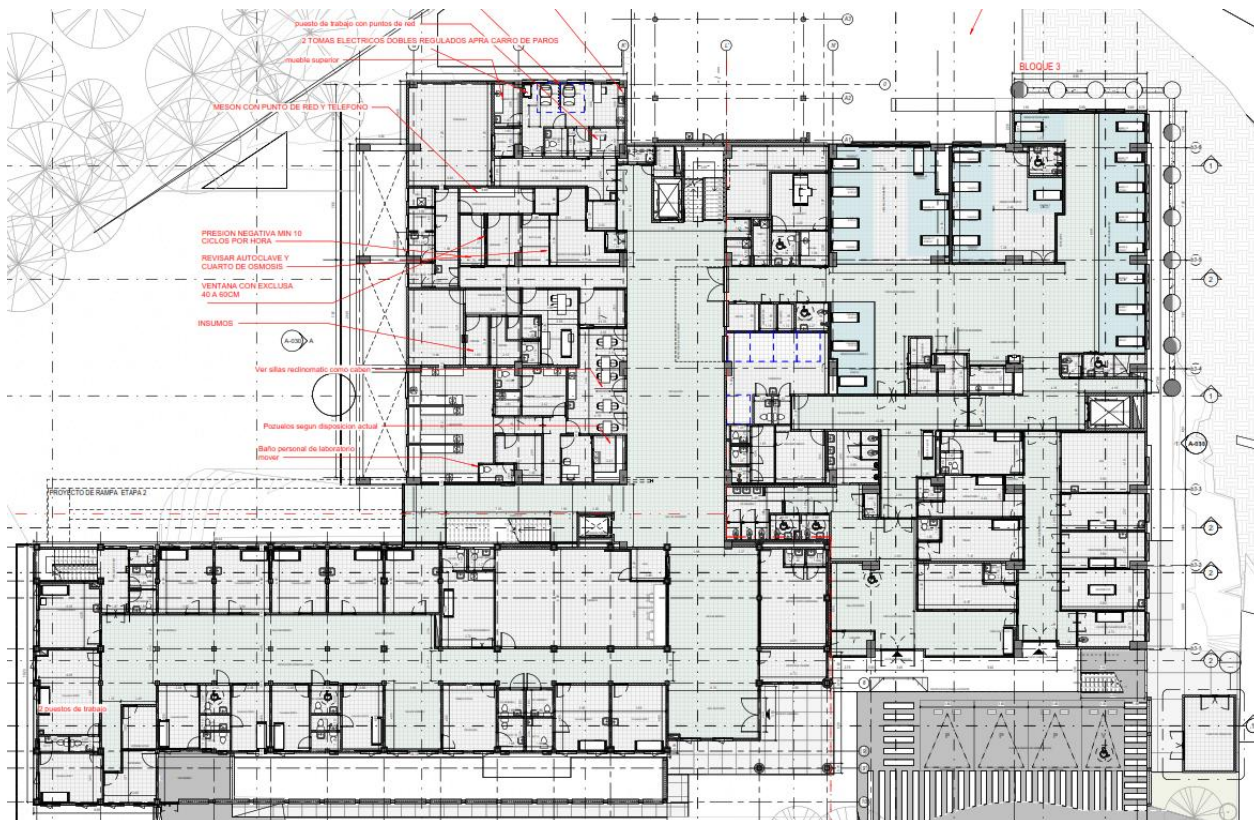
Componente Técnico

El avance técnico del proyecto para el mes de marzo se desarrolló en tres capítulos principalmente:

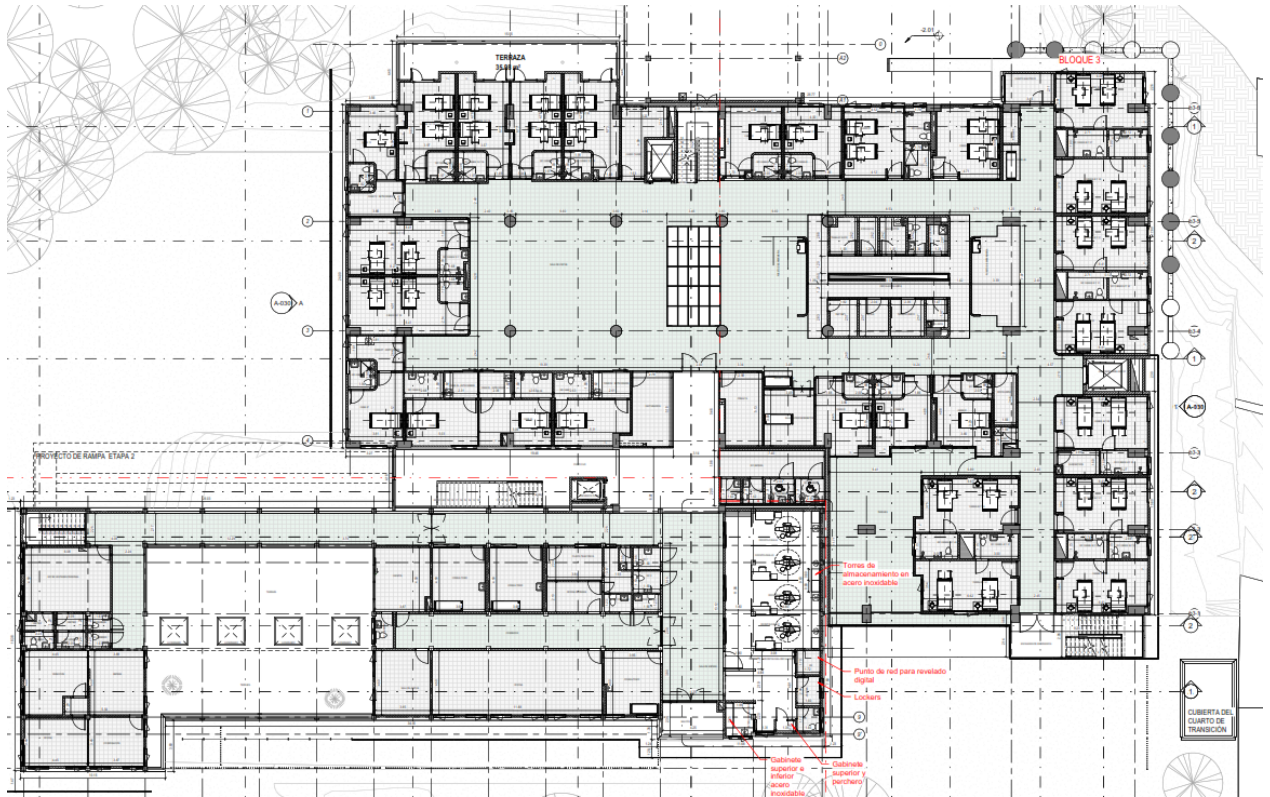
Arquitectura

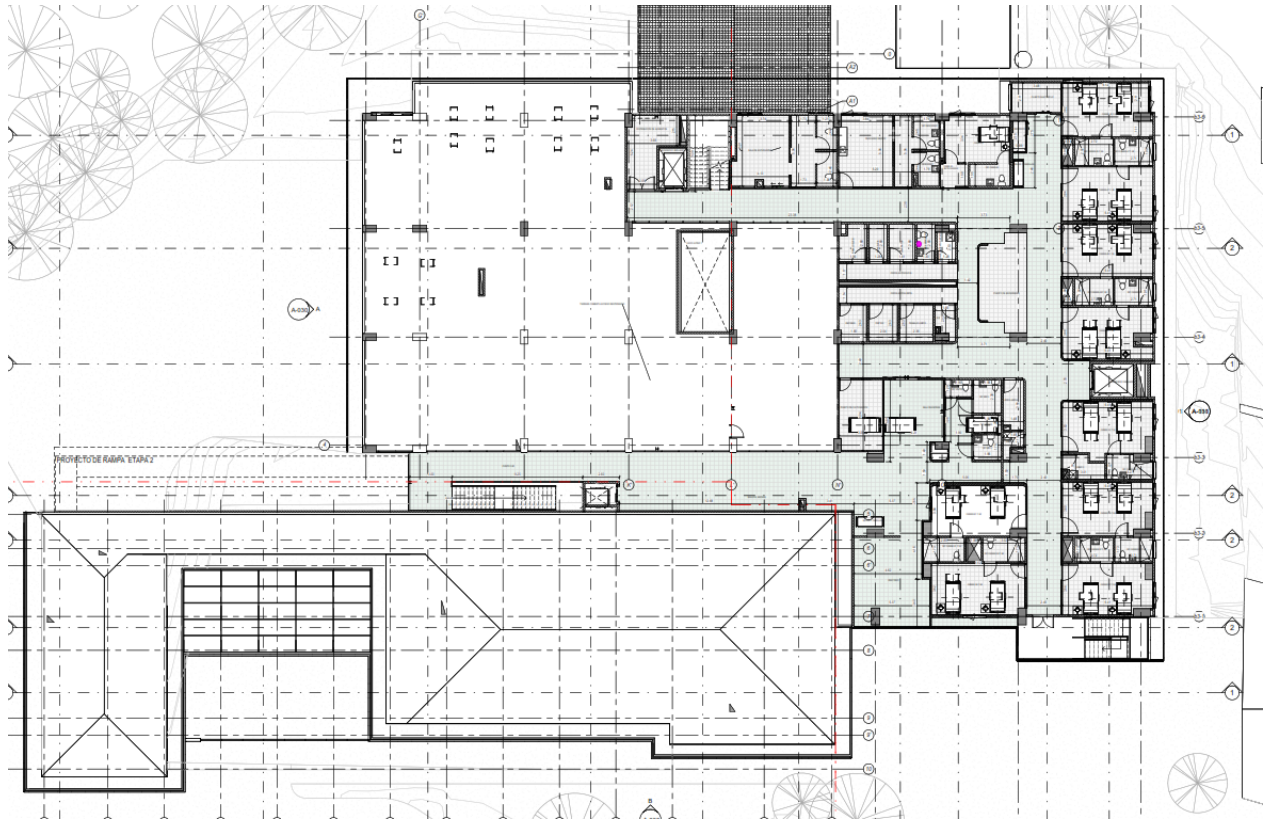
Durante el mes de marzo se continúa la modelación y detallado del modelo en Revit de la arquitectura, estructura, en etapa de proyecto constructivo, en coordinación con todas las ingenierías.

Planta Nivel 1

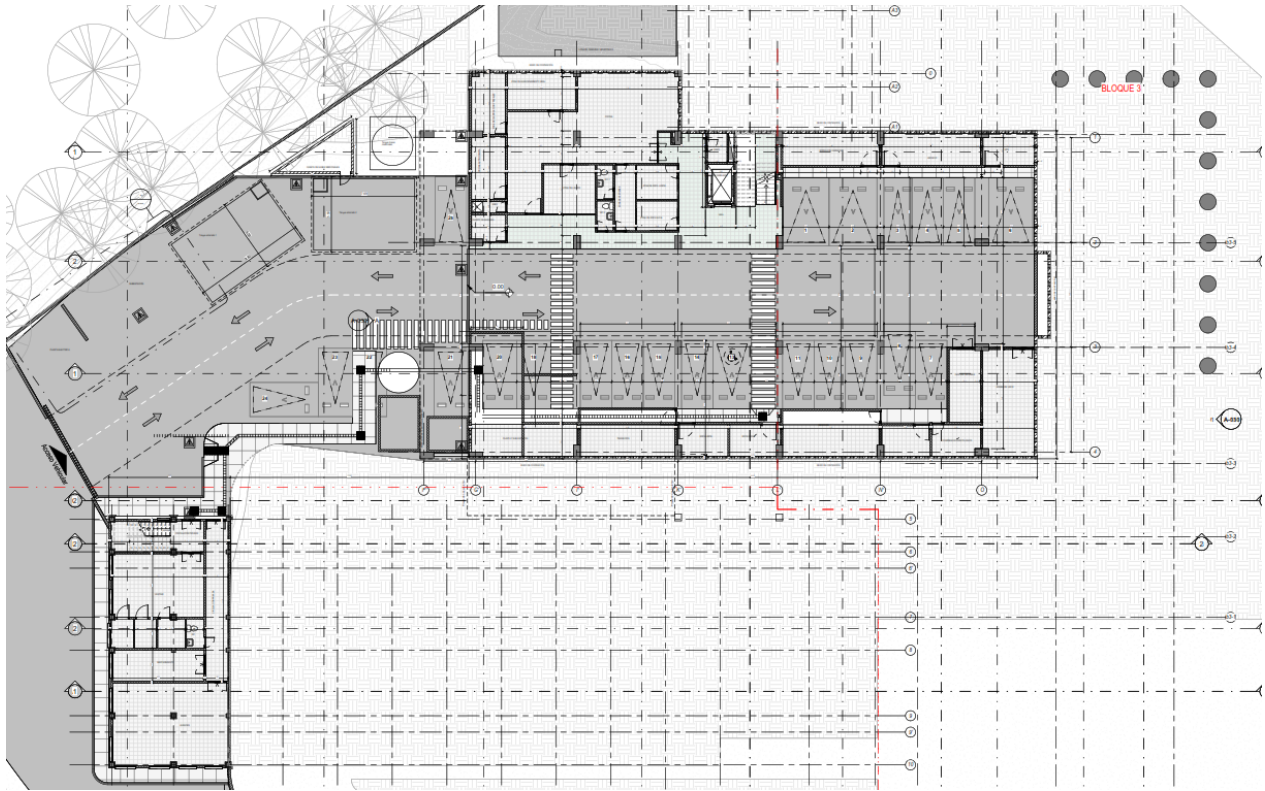


Planta Nivel 2

Planta nivel 3



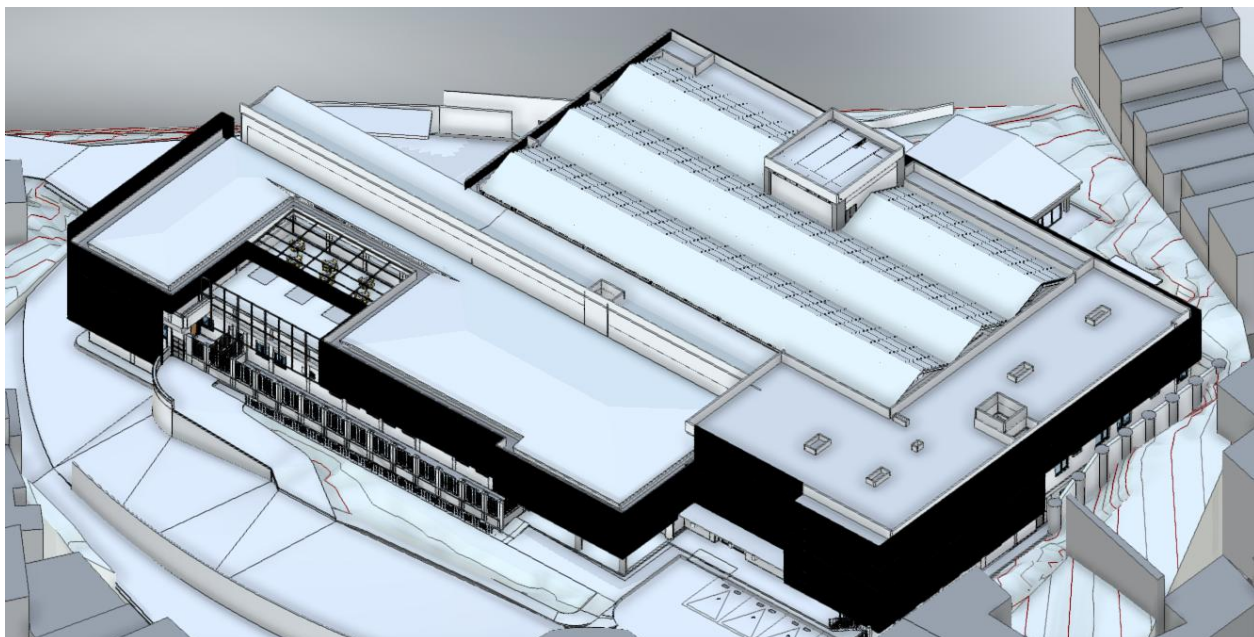
Planta nivel -1



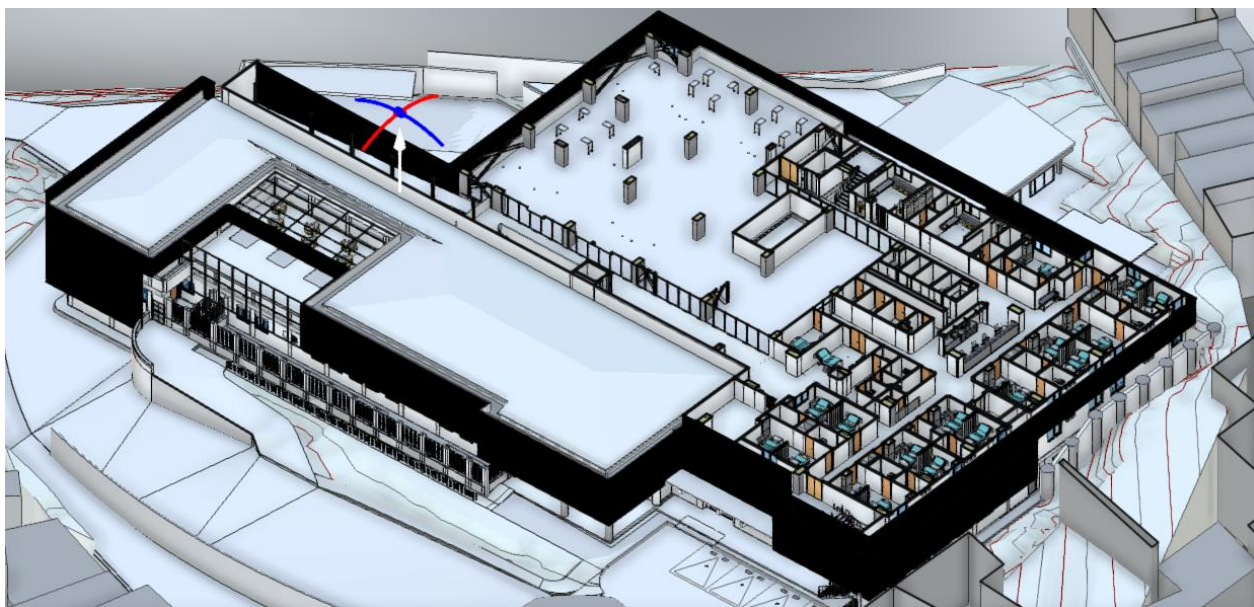
Planta Cubiertas



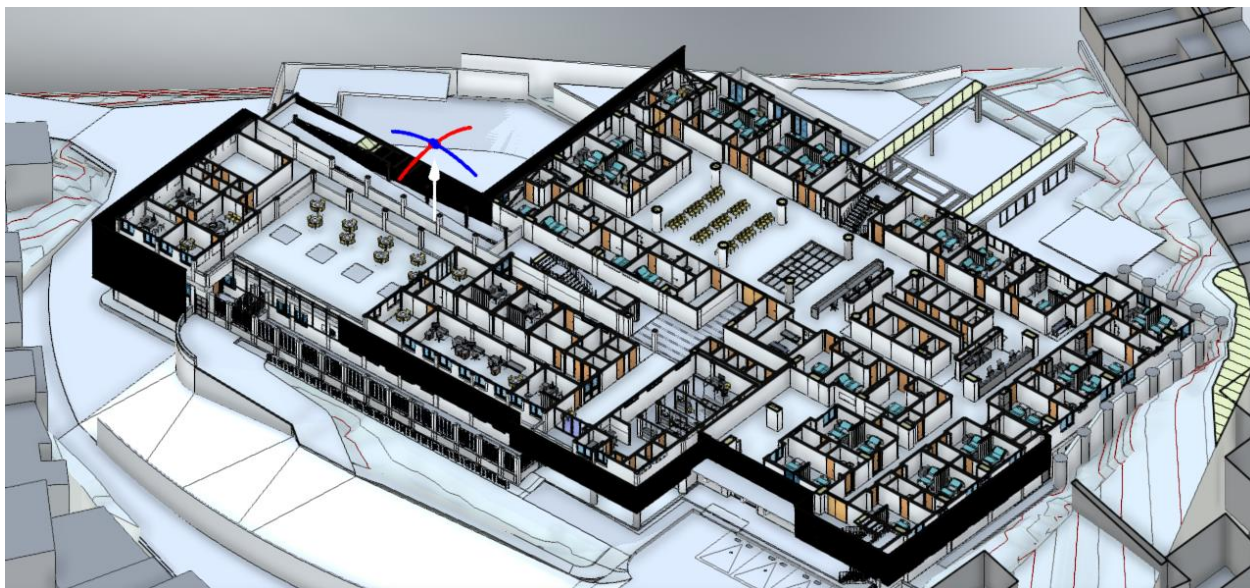
A continuación, un avance general del modelo arquitectónico, el cual ya incluye un trabajo de mobiliario fijo, dotación y equipos biomédicos, esto nos permite dimensionar mejor los espacios y solucionar adecuadamente las circulaciones y procesos de cada ambiente.



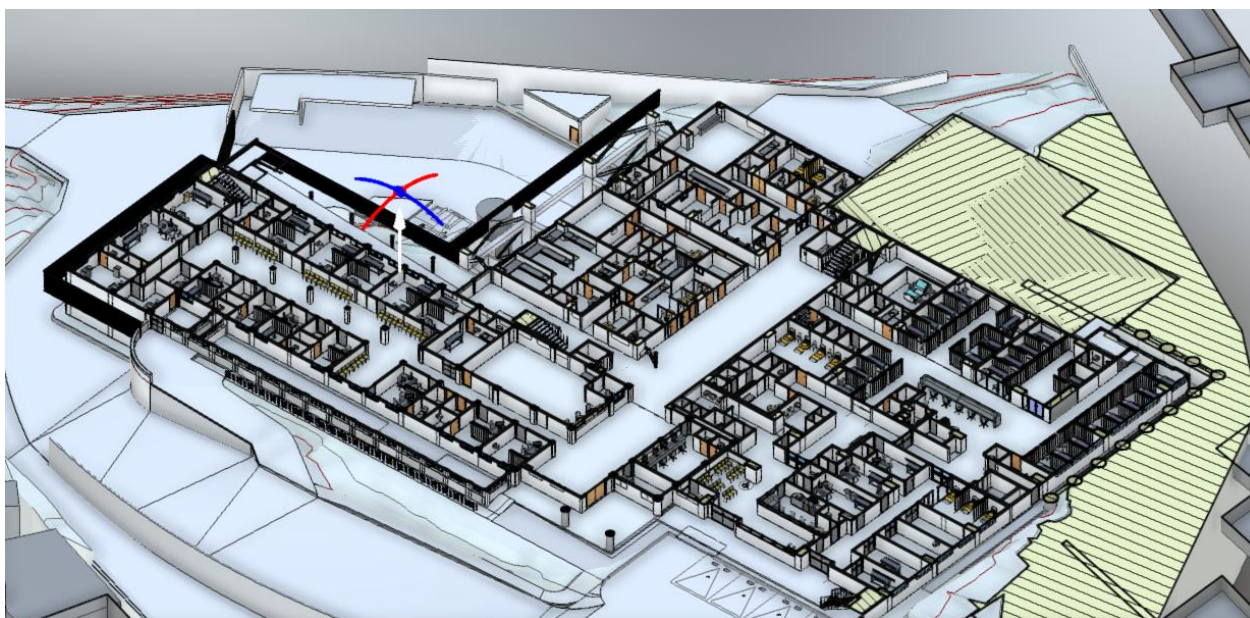
Isométrico nivel 3



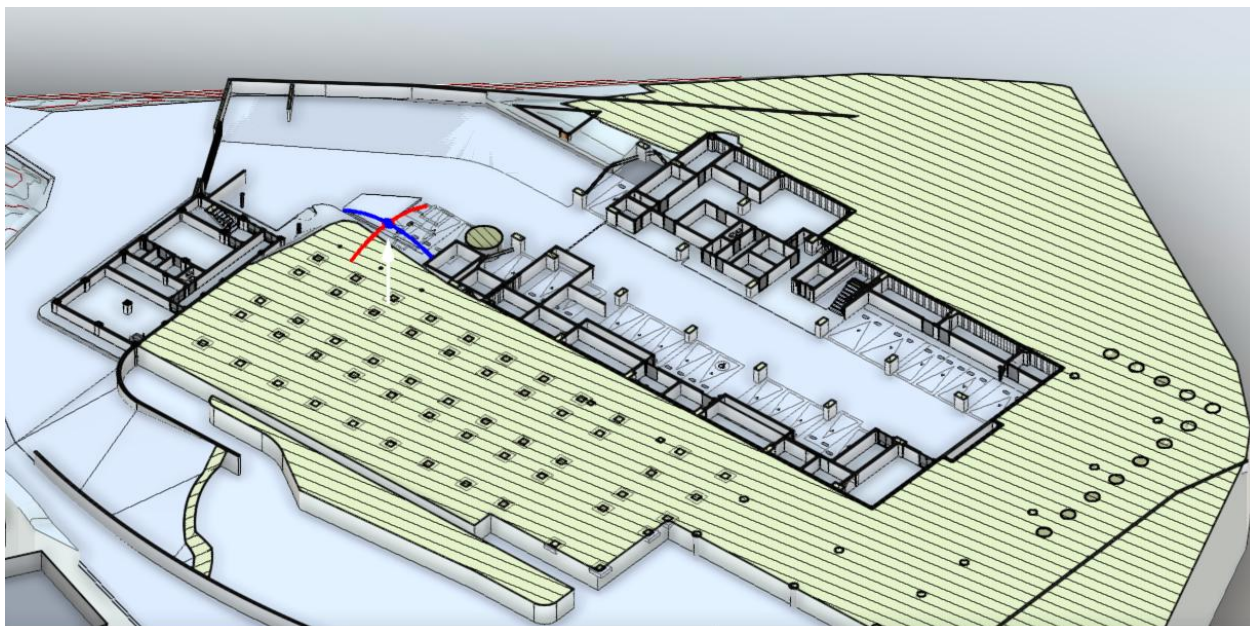
Isométrico nivel 2



Isométrico nivel 1



Isométrico nivel -1



Estructura

Ingeniería finalizada. Esta actividad queda pendiente de la revisión por parte del MSPS y/o las diferentes necesidades o dudas que surjan durante el proceso de coordinación de todas la ingenierías y arquitectura, lo cual es un ejercicio en constante revisión, ajuste y afinación.

Presupuesto

Con cambio de año se hace necesario el ajuste de mano de obra no calificada, calificada, insumos importantes, actualización de cotizaciones. Todo esto varía sustancialmente el documento y todos sus anexos. Además, se continúa pendiente de la revisión por parte del MSPS, y con alta incertidumbre respecto a los criterios de revisión que puedan tener.

A la fecha no se tiene valor final de estos ajustes, toda vez que se está pendiente de terminarlo, además, de la certeza final del porcentaje de aumento del salario mínimo. Para los siguientes meses, se realizará presentación de los aumentos y las estrategias para garantizar la ejecución de obra inicialmente prevista.

Componente Calibración

Actividad finalizada. Para el mes de enero se recibe modelo de todas las ingenierías, se inicia proceso de coordinación con el análisis de colisiones y ajuste integral del proyecto, y para el mes de marzo se logra un avance de ajustes del 60% de las colisiones coordinadas.

Componente de Ejecuciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

Componente Social

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

Componente de Comunicaciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

Codigo proyecto SAP	Nro. Producto MGA	Producto	Meta Producto 2024	Unidad de medida	Avance Producto Ajustado al 100%	Observación
200291	1.1	Sedes ampliadas	1	Número	0%	MARZO: No se presenta avance, toda vez que el proyecto continúa en proceso de revisión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. En ese sentido, se está a la espera de la obtención de la viabilidad técnica y metodológica por parte de dicha entidad, requisito necesario para dar inicio al proceso de licitación correspondiente a la ejecución de la obra y la contratación de la interventoría.

- **Otros aspectos relevantes.**

Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$ 0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$ 0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 9.591.232
Total general	\$ 9.591.232

Nota: Luego de la solicitud de devolución de la Tasa Prodeporte y Recreación elevada por el conveniente mediante radicado 202510203646, la Secretaría de Hacienda brindó respuesta mediante radicado 202520196066 del 3 de octubre de 2025, en la cual informa que no era procedente realizar la retención. En consecuencia, se informa a la supervisora de la ESE Metrosalud para que adelante la gestión de solicitud de reintegro del recurso (\$9.591.232).

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06/12/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
06/02/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
11/03/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
08/04/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/05/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
09/06/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
07/07/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
08/08/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
10/09/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
07/10/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
10/11/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
05/12/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
08/01/2026	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
09/02/2026	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
05/03/2026	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal TP 24697 – T CER-4655-25
10/04/2026	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTINEZ Revisor Fiscal

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		TP 24697 – T CER-4655-25

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.


NIT: 800.059.311-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

E.S.E. METROSALUD
NIT 800.058.016-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que la **E.S.E. METROSALUD**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo corrido del periodo del 01 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026.

La **E.S.E. METROSALUD**, se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (06) meses con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL, Cajas de Compensación, SENA e ICBF, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Los aportes del mes de Marzo de 2026 fueron presentados y pagados con éxito el día ocho (8) de abril de 2026.

Dada en Medellín, a los cinco (10) días del mes de Abril de 2026.


HERNAN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP 24697 – T
CER-1245-26
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

Calle 72 No 74-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguridad, Telephone number: (+57) (0051) 144 0000 Business Center: (+57) (0051) 404 0000
Bogotá, Colombia
Carrera 501 No 13-33 Banco Ciudad Sede, Telephone number: (+57) 505 31 31 9912 - 905 408 9033
Cali, Valle del Cauca
Carrera 204 No 138-84 Oficina 805 Centro de Negocios Páramo, Telephone number: (+57) (0041) 244 20 00 - 207 400 9070
Medellín, Antioquia
Carrera 23 No 50-13 Oficina 1205A Edificio 30 Centro, Sector La Kallista, Telephone number: 517 404 9074
Medellín, Caldas
Calle 118 No 13-141 Oficina 301 Centro Empresarial La Américas, Telephone number: (+57) (0051) 540 3700 - 517 371 2420
Barranquilla, Atlántico
Carrera 211 No 51-52 Oficina 1001 Centro Empresarial Cívico Sur, Telephone number: (+57) (0051) 402 3200 - 515 500 9000
Bucaramanga, Santander

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

MODIFICACIÓN N°1:

- **Otrosí N°1:** Se requiere ajustar la cláusula quinta “Forma de desembolso”

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

No aplica para este reporte.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No aplica para este reporte.

- **Evaluación al contratista.**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600103274
 Objeto del Contrato Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito
 Numero Evaluación 10
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,20	3,36
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,10	3,28
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,40	3,52
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,40	2,72
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,80	9,12
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,48	17,02
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,52	16,98
JURÍDICO	10	8,30	8,53
TÉCNICO	50	40,00	41,80

% Calificacion Total	80,30
----------------------	-------

% Total Calificacion acumulado	84,33
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.**

El convenio fue seleccionado por la Contraloría Distrital dentro de la auditoria 2024 - 2025. No se reportaron hallazgos.

- (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	Reserva	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	72100000	SINPPTO	200291	1000219822	45014319	1000000552
110000124	72100000	SINPPTO	200291	1000219823	45014319	1000000552

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados.

No se realizaron desembolsos en el periodo:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1000000552	FS13668	11/02/2025	5000754198	\$ 737.787.103

Fuente: transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado o por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido	Saldo liberado
4600103274	1000000552	217	Salud	200291		44.361.600.711	737.787.103	43.623.813.608	0

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$44.361.600.711
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$44.361.600.711
Pagos Realizados (Acumulado)	\$737.787.103
Pago autorizado del mes de marzo de 2026	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	1.7%

- **Relación de los informes de reintegros financieros.**

Valor recursos reintegrados en el periodo	\$13.594.813
---	--------------

De acuerdo con la información reportada por el conveniente, con corte a marzo de 2026 se registran rendimientos financieros generados por los recursos del convenio: que ascienden a un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$13.594.813)), los cuales corresponden a: Del mes de febrero CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$419.433); del mes de marzo UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.607.834); y del mes de abril UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$1.540.400); del mes de mayo un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTAUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.531.438); del mes de junio UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.448.167), del mes de julio UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTAUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.471.168); del mes de agosto UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L (\$1.167.717); del mes de septiembre UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.083.349); del mes de octubre NOVECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ML (\$906.073); del mes de noviembre un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$718.721); del mes de diciembre SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$666.536); del mes de enero 2026 CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$408.783); del mes de febrero TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L (\$314.502); del mes de marzo 2026 TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$310.962). A la fecha de elaboración del presente informe, fueron reintegrados a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los rendimientos financieros correspondientes a la vigencia 2025, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$12.560.836), de conformidad con la factura emitida por dicha entidad. En consecuencia, se encuentra pendiente el reintegro de los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2026, los cuales ascienden a un valor de UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.033.977)..

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **(otros aspectos relevantes)**

Se transcribe parte del informe financiero del conveniente:

Para el mes de marzo 2026 no se realizaron facturas de la ESE METROSALUD para desembolsos por parte de la Secretaría de Salud del Distrito.

Ahora bien, en la cuenta bancaria se encuentra el valor depositado por parte de la Secretaría de Salud, menos los siguientes pagos:

- El valor de impuesto de Prodeportes. Pendiente reembolso a cuenta. Se encuentra en proceso de devolución.
- El valor pagado de honorarios a los profesionales John Jairo Osorio Lopera y Daniela Cadena Restrepo desde el mes de marzo 2025 a diciembre 2025, y enero y febrero y marzo 2026, profesionales contratistas de apoyo para el desarrollo del proyecto.
- El valor pagado de la póliza.
- El valor pagado por la prórroga 2 de la licencia de construcción.
- El valor pagado de Acta N. 1, 2 y 3 (final) a la UNION TEMPORAL METROSALUD.
- El valor pagado de Acta N. 1 y 2 a SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA SA.
- El valor pagado a Diego Carrillo, diseñador estructural del proyecto.

Los honorarios del profesional presupuestador se costean en la actividad de la “Modelación bajo la Metodología BIM” como parte integral de la estructura de metodológica para llevar a buen detalle y fin el modelo con sus parámetros de información.

Los honorarios del diseñador estructural se pagan por el componente de estudios y diseños, el cual estaba valorado desde la propuesta realizada por la ESE METROSALUD para la elaboración del convenio.

En este sentido a continuación la relación de los movimientos financieros a la fecha:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

VALOR INICIAL CONVENIO	44.361.600.711,00
ADICION CONVENIO	0,00
TOTAL CONVENIO	44.361.600.711,00

FACTURA FSI 3668	737.787.103,00	1000202981240
	9.591.232,00	RETENCIONES PRÁCTICADA POR PRODEPORTE

CONSIGNACIONES FUENTE 007

DOCUMENTO FTE 007	FECHA	VALOR CONSIGNADO	DESCRIPCION						
32456	feb-25	728.195.871,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN						
TOTAL CONSIGNACIONES RECIBIDAS		728.195.871,00							
DOCUMENTO FTE 016	NUMERO FACTURA	FECHA	VALOR CAUSADO	DESCRIPCION	TERCERO	CONTRATO	V/L NETO	DEDUCCIONES	V/L PAGADO
367879	Fra 332120	abr-25	2.251.300,00	POUZA 65 44 101238594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO - VIGENCIA 14/01/2024-14/01/2025	860.009.578		2.251.300,00	0,00	2.251.300,00
70893	24502025251 - 24512025251	abr-25	7.840.000,00	COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTE METROSALUD, CUBIENDO LA VIGENCIA 14/01/2024-14/01/2025	71.774.532 - 1.017.203.659		7.840.000,00	0,00	7.840.000,00
369852	Fra 24512025252	may-25	8.400.000,00	PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	1.017.203.659	2451-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
369890	Fra 24502025252	may-25	8.400.000,00	PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	71.774.532	2450-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
372073	Fra 24512025253	jun-25	8.400.000,00	24512025253 - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
372113	Fra 24502025253	jun-25	8.400.000,00	24502025253 - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374337	Fra 24502025254	jul-25	8.400.000,00	2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374306	Fra 24512025254	jul-25	8.400.000,00	2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376850	Fra 24512025255	ago-25	8.400.000,00	2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376852	Fra 32792025252 - 32792025252	ago-25	10.360.000,00	3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR	1.152.435.025	3279-2025	9.828.914,00	531.086,00	9.828.914,00
376882	Fra 24502025255	ago-25	8.400.000,00	2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376951	Fras 2	ago-25	97.139.700,00	2025 - CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	901.942.003	2748-2025	82.993.221,00	14.146.479,00	82.993.221,00
376952	Fras 415	ago-25	30.934.219,00	INGENIERIA SA - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA	811.033.318	2737-2025	26.429.260,00	4.504.959,00	26.429.260,00
377273	Fras 15444	sep-25	2.966.004,00	PORPORCION DE LA ALIENACION DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD.	71.692.667		2.641.239,00	324.765,00	2.641.239,00
379305	Fra 24512025256	sep-25	8.400.000,00	CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
379335	Fra 24502025256	sep-25	8.400.000,00	DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
381862	Fra 24512025257	oct-25	8.400.000,00	DANIELA - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
381894	Fra 24502025257	oct-25	8.400.000,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
382049	Fras 3	oct-25	129.519.600,00	2025 - CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	901.942.003	2748-2025	110.657.628,00	18.861.972,00	110.657.628,00
384161	Fra 24512025258	nov-25	8.400.000,00	INGENIERIA SA - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
384193	Fra 24502025258	nov-25	8.400.000,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
386651	Fra 24512025259	dic-25	8.400.000,00	DANIELA - CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
386681	Fra 24502025259	dic-25	8.400.000,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
389588	Fra 245120252510	dic-25	8.400.000,00	DANIELA - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
389616	Fra 245020252510	dic-25	8.400.000,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
390046	Fras 4	dic-25	97.139.700,00	2025 - CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	901.942.003	2748-2025	73.073.872,00	24.065.828,00	73.073.872,00
390260	Fras 465	ene-26	41.245.626,00	INGENIERIA SA - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA	811.033.318	2737-2025	35.239.016,00	6.006.610,00	35.239.016,00
392102	Fra 12132026261	feb-26	7.712.900,00	DANIELA - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE	1.017.203.659	1213-2026	7.669.771,00	43.129,00	7.669.771,00
392134	Fra 12122026261	feb-26	7.712.900,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	1212-2026	7.686.785,00	26.115,00	7.686.785,00
394396	Fra 12132026262	mar-26	8.899.500,00	DANIELA CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE	1.017.203.659	1213-2026	8.714.099,00	185.401,00	8.714.099,00
394427	Fra 12122026262	mar-26	8.899.500,00	JAIRO - CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	1212-2026	8.723.903,00	175.597,00	8.723.903,00
TOTAL EJECUTADO			603.820.949,00				532.091.022,00	71.729.927,00	532.091.020,00

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO REINTEGRADOS AL MUNICIPIO		
DOCUMENTO	FECHA	VALOR
		0,00
TOTAL DCTO PRONTO PAGO REINTEGRADO		0,00

REINTEGRO CAPITAL NO EJECUTADO		
		0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
7	32456	21/02/2025	728.195.871,00	0,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN
9	58922	28/02/2025	419.433,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO FEBRERO 2025 DAVIVIENDA
9	58987	31/03/2025	1.607.834,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 2025
8	70893	24/04/2025		7.840.000,00	TRASLADO A RECURSOS PROPIOS PAGO DE CONTRATISTAS SEGUN INFORMACION DE LA OFICINA DE PLANEACION
16	367879	25/04/2025		2.251.300,00	Cancela Fra 332120 POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESMPÑO PARA EL FORTALECIENDO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR Y POR EL GERENTE DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ . FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA VoBo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RE
9	59114	30/04/2025	1.540.400,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025
16	369852	6/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	369890	30/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	59154	30/05/2025	1.531.438,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - MAYO 2025

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	CADENA RESTREPO DANIELA -Cancela Fra 24512025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO -Cancela Fra 24502025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	30062025	30/06/2025	1.448.167,00		RENDIMIENTOS JUNIO
16	374337	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	374306	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
9	59377	30/07/2025	1.471.168,00		RENDIMIENTOS JULIO
16	376850	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
					ACOMPANAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	376852	4/08/2025		9.828.914,00	Cancela Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPANAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376882	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPANAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376951	11/08/2025		82.993.221,00	Fras 2 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
16	376952	11/08/2025		26.429.260,00	Fras 415 - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA
9	59516	31/08/2025	1.167.717,00		RENDIMENTOS FINANCIEROS AGOSTO
16	379305	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPANAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ. CADENA RESTREPO DANIELA
16	379335	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPANAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
					CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ -OSORIO LOPERA JOHN JAIRO
8	71148	30/09/2025		2.641.239,00	TRASLADO DE FONDOS POR VALOR \$2,641,239 PAGO LICENCIA CONTRUCCIÓN SE PAGO CON RECURSOS PROPIOS POR ESO SE HACE EL TRASLADO TPAG 377273
9	59643	30/09/2025	1.083.349,00		RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
16	381862	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. CADENA RESTREPO DANIELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	381894	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. OSORIO LOPERA JOHN JAIRO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	382049	10/10/2025		110.657.628,00	Fras 3 -UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
9	59655	30/10/2025	906.073,00		RENDIMIENTOS OCTUBRE
8	71163	30/10/2025		21.165.283,00	TRASLADO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - RETENCIONES ABRIL A SEPTIEMBRE 2025
16	384161	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
16	384193	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
8	71244	30/11/2025		19.161.970,00	TRASLADO RETENCIONES SANTA CRUZ - OCTUBRE 2025
9	59824	30/11/2025	718.721,00		RENDIMIENTOS NOVIEMBRE
16	386651	4/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025259 CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	386681	4/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025259 CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
8	71302	30/12/2025		299.998,00	TRASLADO RETENCIONES TRIBUTARIAS - NOVIEMBRE 2025
9	59932	30/12/2025	666.536,00		RENDIMIENTOS DICIEMBRE
16	389588	30/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 245120252510 CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
16	389616	30/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 245020252510 CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	390046	30/12/2025		83.073.872,00	Fras 4 UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
16	390260	26/01/2026		35.239.016,00	Fras 465 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA
9	60025	30/01/2026	408.783,00		RENDIMIENTOS ENERO
8	71364	30/01/2026		24.665.824,00	TRASLADO RETENCIONES DICIEMBRE 2025
16	392102	3/02/2026		7.669.771,00	Cancela Fra 12132026261 CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	392134	3/02/2026		7.686.785,00	Cancela Fra 12122026261 CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	60109	28/02/2026	314.502,00		RENDIMIENTOS FEBRERO
16	394396	04/03/2026		8.714.099,00	CADENA RESTREPO DANIELA - Cancela Fra 12132026262 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	394427	04/03/2026		8.723.903,00	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - Cancela Fra

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
					12122026262 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	60252	30/03/2026	310.692,00		RENDIMIENTOS MARZO 2026.
8	71439	30/03/2026		6.006.610,00	TRASLADO RETENCIONES ENERO 2026
8	71441	30/03/2026		430.242,00	TRASLADO RETENCIONES FEBRERO 2026
			741.790.684,00	613.820.949,00	SUBTOTAL
SALDO ACTUAL A MARZO 31/2026			127.969.735,00		

PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES.

Con corte al mes de marzo 2026 se encuentra en ejecución los recursos del convenio de la siguiente forma:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								
DESCRIPCIÓN	VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO	SALDO COMPONENTE CONVENIO	% PTO COMPROMETIDO	% PTO EJECUTADO (comprometido)	% PTO EJECUTADO (convenio)
Calibración y actualización de diseños técnicos para ejecución de obra ETAPA 01	\$ 423.868.782,02	\$ 348.999.000	\$ 334.159.000	\$ 14.840.000	\$ 74.869.782	82,34%	95,75%	0,75%
Interventoría Calibración y actualización de Estudios y diseños para ejecución de obra ETAPA 01	\$ 123.342.705,33	\$ 103.114.065	\$ 72.179.845	\$ 30.934.220	\$ 20.228.640	83,60%	70,00%	0,16%
MODELACIÓN METODOLOGÍA BIM - Sistemas técnicos y arquitectura calibrados y actualizados + levantamiento de redes existentes para ejecución	\$ 187.636.225,00	\$ 263.460.800	\$ 192.264.800	\$ 71.196.000	-\$ 75.824.575	140,41%	72,98%	0,43%
SUB TOTAL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS	\$ 734.847.712,35	\$ 715.573.865	\$ 598.603.645	\$ 116.970.220	\$ 19.273.847	97,38%	83,65%	1,35%

COMPONENTE DE EJECUCIÓN								
DESCRIPCIÓN	VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO	SALDO COMPONENTE CONVENIO	% PTO COMPROMETIDO	% PTO EJECUTADO (comprometido)	% PTO EJECUTADO (convenio)
Obra e interventoría	\$ 43.430.372.743,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.430.372.743	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
Gravamen Movimiento Financiero	0,4% \$ 176.660.881,82							
provisión al GMF	\$ 10.000.000,00							
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN	\$ 43.617.033.624,82	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.617.033.625	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%

SUBTOTAL COSTO DIRECTO + GMF	\$ 44.351.881.337,17	\$ 715.573.865,00	\$ 598.603.645,00	\$ 116.970.220,00	\$ 43.636.307.472,17	1,61%	83,65%	1,35%
POLIZA CUMPLIMIENTO	\$ 9.719.373,52	\$ 2.251.300	\$ 2.251.300	\$ 0	\$ 7.468.074	23,16%	100,00%	0,01%
PRÓRROGA 02 LICENCIA	\$ 0,00	\$ 2.966.004	\$ 2.966.004					
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 44.361.600.710,68	\$ 720.791.169,00	\$ 603.820.949,00	\$ 116.970.220,00	\$ 43.643.775.545,68	1,62%	83,77%	1,35%

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
Ejecución ABRIL	0	10.091.300	10.091.300	FACTURAS PAGADAS EN ABRIL DE 2025
Ejecución MAYO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN MAYO DE 2025
Ejecución JUNIO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN JUNIO DE 2025
Ejecución JULIO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN JULIO DE 2025
Ejecución AGOSTO	0	155.233.919	155.233.919	FACTURAS PAGADAS EN AGOSTO DE 2025
Ejecución SEPTIEMBRE	0	19.766.004	19.766.004	FACTURAS PAGADAS EN SEPTIEMBRE DE 2025
Ejecución OCTUBRE	0	146.319.600	146.319.600	FACTURAS PAGADAS EN OCTUBRE DE 2025
Ejecución NOVIEMBRE	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN NOVIEMBRE DE 2025
Ejecución DICIEMBRE	0	130.739.700	130.739.700	FACTURAS PAGADAS EN DICIEMBRE DE 2025
Ejecución ENERO 2026	0	41.245.626	41.245.626	FACTURAS PAGADAS EN ENERO DE 2026
Ejecución FEBRERO 2026	0	15.425.800	15.425.800	FACTURAS PAGADAS EN FEBRERO DE 2026
Ejecución MARZO 2026	0	17.799.000	17.799.000	FACTURAS PAGADAS EN MARZO DE 2026
22. Total ejecutado	\$ -	\$ 603.820.949	\$ 603.820.949	

PORCENTAJE COMPROMETIDO POR CONVENIO.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Descripción Componentes	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	\$ 715.573.865	\$ 598.603.645	83,65%
Obra Civil e Interventoría	\$ 0	\$ 0	
GMF 0,4%	\$ 0	\$ 0	
PROVISIÓN GMF	\$ 0	\$ 0	
POLIZAS	\$ 2.251.300	\$ 2.251.300	100,00%
LICENCIA CONSTRUCCIÓN - PRÓRROGA	\$ 2.966.004	\$ 2.966.004	100,00%
Valor total propuesta económica	720.791.169	603.820.949	83,77%

**PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SEGÚN LO COMPROMETIDO.**

Descripción Componentes	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	\$ 715.573.865	\$ 598.603.645	83,65%
Obra Civil e Interventoría	\$ 0	\$ 0	
GMF 0,4%	\$ 0	\$ 0	
PROVISIÓN GMF	\$ 0	\$ 0	
POLIZAS	\$ 2.251.300	\$ 2.251.300	100,00%
LICENCIA CONSTRUCCIÓN - PRÓRROGA	\$ 2.966.004	\$ 2.966.004	100,00%
Valor total propuesta económica	720.791.169	603.820.949	83,77%

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO

No. Cto	NIT	Nombre	Fecha de pago	Componente	No. Egreso	Valor Ejecutado
	860.009.578	Fra 332120 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA 63 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALLA PELAEZ MYAR Y POR EL GERENTE DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ . FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA Vobo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RECURSOS PROPIOS.	25/04/2025	POLIZA	Fra 332120	\$ 2.251.300
	71.774.532 - 1.017.203659	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	24/04/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	24502025251 - 24512025251	\$ 7.840.000
2451-2025	1.017.203.659	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025252	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025252	\$ 8.400.000

Cód. FO-GECO-006

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría

Versión 16

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025253	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025253	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025254	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025254	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025255	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025255	\$ 8.400.000
3279-2025	1.152.435.025	Contrato Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 32792025252 - 32792025251	\$ 10.360.000
2748-2025	901.942.003-2	CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 2	\$ 97.139.700
2737-2025	811033318-0	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 415	\$ 30.934.219
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
	71.692.667	Fra 13044 - AVANCE PARA PAGO DE PRORROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD. Y AMPLIACION No. CI-01078 DEL 15/09/2024. INTERVENCIÓN FISICA UH DE SANTA CRUZ. CONVENIO 4600103274 DE 2024. VALOR DEL AVANCE \$ 2.964.004,00 MENOS RETE FUENTE \$249.244,00 MENOS RETE ICA \$ 4.484,00 MENOS RETE IVA \$ 71.035,00 TOTAL A PAGAR \$ 2.641.239,00 - PAGO A NOMBRE CURADURIA URBANA PRIMERA DE MEDELLIN MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA - NIT 71.692.667-9 CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 3790000472. RESOLUCION 13044 22/08/2025 PCN 2507711 DEL 22/08/2025.	30/09/2025	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRÓRROGA 02	Fras 15444	\$ 2.966.004
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2748-2025	901.942.003-2	Fras 3 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. CONVENIO 4600103274 DE 2024. PERIODO JUNIO - JULIO 2025.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 3	\$ 129.519.600
2450-2025	71.774.532	SEGUNDO PAGO 40% CLAUDIA SEXTA ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL Y GERENTE ESE METROSAD DR JUAN DAVID ARTEAGA EL OREI.				
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	Fra 24512025259 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025259	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 24502025259 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025259	8.400.000,00
2451-2025	1.017.203.659	Fra 245120252510 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245120252510	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 245020252510 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245020252510	8.400.000,00
2748-2025	901.942.003	Fras 4 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTORIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. CONVENIO 4600103274 DE 2024. PERIODO AGOSTO 2025. ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 4	97.139.700,00
2737-2025	811033318	Fra 465 - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - CONVENIO 4600103274-2024, PERIODO 01 JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2025 - ENTREGA DE CUENTAS POR PAGAR Y FORMATO RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR	26/01/2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 465	41.245.626,00
1213-2026	1.017.203.659	Fra 12132026261 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	feb-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12132026261	7.712.900,00
1212-2026	71.774.532	Fra 12122026261 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	feb-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12122026261	7.712.900,00
1213-2026	1.017.203.659	Fra 12132026262 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	mar-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12132026262	8.899.500,00
1212-2026	71.774.532	Fra 12122026262 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRÓ - CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	mar-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12122026262	8.899.500,00

Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 444 1444

www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025254	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025255	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025255	\$ 8.400.000
3279-2025	1.152.435.025	Concebio Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 32792025252 - 32792025251	\$ 10.360.000
2748-2025	901.942.003-2	CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 2	\$ 97.139.700
2737-2025	81103318-0	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 415	\$ 30.934.219
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
	71.692.667	Fras 13044 - AVANCE PARA PAGO DE PORORROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD. Y AMPLIACION No C1-0708 DEL 15/09/20244 - INTERVENCION FISICA UH DE SANTA CRUZ.CONVENIO 4600103274 DE 2024. VALOR DEL AVANCE \$ 2.966.004,00 - MENOS RETE FUENTE \$249.244 ,00 MENOS RETE ICA \$ 4.486,00 - MENOS RETE IVA \$ 71.033,00 TOTAL A PAGAR \$ 2.641.239,00 - PAGO A NOMBRE CIUDADURIA URBANA PRIMERA DE MEDELLIN MARCO ATONIO JARAMILLO OSPINA - NIT 71.692.667-9 CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 37900000472 . RESOLUCION 13044 22/08/2025 PCN# 2507711 DEL 22/08/2025.	30/09/2025	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRÓRROGA 02	Fras 15444	\$ 2.966.004
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2748-2025	901.942.003-2	Fras 3 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. CONVENIO 4600103274 DE 2024 . PERIODO JUNIO - JULIO 2025.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 3	\$ 129.519.600
		SEGUINDO PAGO 40% CLAUSULA SEXTA ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL Y GERENTE ESE METROSAD DR. JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ.				
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	Fra 24512025259 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025259	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 24502025259 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025259	8.400.000,00
2451-2025	1.017.203.659	Fra 245120252510 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245120252510	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 245020252510 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245020252510	8.400.000,00
2748-2025	901.942.003	Fras 4 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. CONVENIO 4600103274 DE 2024 . PERIODO AGOSTO 2025.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 4	97.139.700,00
		ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL.				
2737-2025	811033318	Fras 465 - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - CONVENIO 4600103274-2024 . PERIODO DEL JULIO 22 DE AGOSTO DE 2025 - ENTREGA DE CUENTAS POR PAGAR Y FORMATO RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACIÓN DE PAGO JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NATALIA PELAEZ MIYAR	26/01/2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 465	41.245.626,00
1213-2026	1.017.203.659	Fra 12132026261 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1213-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	feb-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12132026261	7.712.900,00
1212-2026	71.774.532	Fra 12122026261 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - CAUSACION PAGO 1 DEL CONTRATO 1212-2026. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	feb-26	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 12122026261	7.712.900,00

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

De conformidad con las actividades de apoyo jurídico a la supervisión se tiene que, respecto del informe parcial de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2026, la supervisión no reporto incumplimientos contractuales, así como tampoco reportaron la necesidad de iniciar un proceso administrativo sancionatorio.

A fecha no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

A fecha no se generaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento por parte del mandatario.

A fecha del 31 de marzo de 2026 no se presentaron otros aspectos que ameriten reporte en este informe por parte del apoyo jurídico.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101236594	Cumplimiento	20/12/2024	20/12/2028	14/01/2025	4.436.160.071,1

- **(otros aspectos relevantes)**

Atentamente,



FERNEY OBANDO CARMONA
Supervisor